



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Antecedentes penales como menoscabo del Derecho a
la Inserción Laboral en Lima Metropolitana 2023

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogado

AUTOR:

Bravo Mendoza, Frank Hugo (orcid.org/0009-0000-7081-9933)

ASESOR:

Dr. Garcia Becerra, Paul Gustavo (orcid.org/0000-0002-7919-3399)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistemas de Penas, Causas y Formas del
Fenómeno Criminal

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2024



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GARCIA BECERRA PAUL GUSTAVO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Antecedentes penales como menoscabo del derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023", cuyo autor es BRAVO MENDOZA FRANK HUGO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 15.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turniñin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 24 de Julio del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GARCIA BECERRA PAUL GUSTAVO DNI: 45729853 ORCID: 0000-0002-7919-3399	Firmado electrónicamente por: PGARCIABE el 24- 07-2024 19:10:20

Código documento Trice: TRI - 0833572



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, BRAVO MENDOZA FRANK HUGO estudiante de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Antecedentes penales como menoscabo del derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
FRANK HUGO BRAVO MENDOZA DNI: 42305671 ORCID: 0009-0000-7081-9933	Firmado electrónicamente por: FRBRAVOME el 24-07- 2024 17:45:40

Código documento Trilce: TRI - 0833574

DEDICATORIA

Esta tesis la dedico a Dios por darme la bendición de poder cumplir y seguir perseverando para lograr mis metas con el desarrollo de mitosis.

A mis padres por darme siempre su apoyo desde el comienzo de mi carrera, siempre estando presente motivándome para alcanzar mis metas.

a mi esposa por ayudarme y motivarme para seguir con el cumplimiento de mis metas y a los más importantes en mi vida mis hijos Priscila, Benjamín y Abigail que son mi gran motivo para poder seguir adelante y demostrarle que todo se puede conseguir en esta vida.

A mi Madrina Irma Bravo por siempre incentivarme para poder seguir con mis estudios y darme ánimos en momentos que necesitaba.

AGRADECIMIENTO

Primero que todo agradezco a Dios por haberme permitido terminar mi tesis y permitirme alcanzar mis objetivos.

A mi familia que siempre estuvo presente motivándome y apoyándome dándome las fuerzas para poder cumplir con mis metas para llegar a ser una profesional.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	i
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	ii
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. METODOLOGÍA	14
III. RESULTADOS.....	19
IV. DISCUSIÓN	29
V. CONCLUSIONES	36
VI. RECOMENDACIONES.....	38
REFERENCIAS.....	39
ANEXOS	44

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla1 <i>Matriz de Categorización</i>	45
Tabla2 <i>Matriz de triangulación de abogados</i>	71

RESUMEN

La presente tesis tuvo por objetivo de estudio dar a conocer que el requerimiento de los antecedentes penales a las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023; el paradigma bajo la cual se desarrolló el estudio fue cualitativo de tipo básico con diseño fenomenológico – hermenéutico, se consideraron como participantes a cinco especialistas a quienes se entrevistaron a través del instrumento guía de entrevista. Se obtuvo por resultados que, la mayoría de los especialistas sostienen que el pedir los antecedentes penales a las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral. Concluyendo que, el pedir los antecedentes penales a las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.

Palabras clave: Antecedentes penales, inserción laboral, rehabilitación automática, cancelación.

ABSTRACT

The objective of this thesis was to make known that the requirement of criminal records for people recently released from prisons undermines the right to job placement in Metropolitan Lima 2023; The paradigm under which the study was developed was qualitative of a basic type with phenomenological - hermeneutical design, five specialists who were interviewed through the interview guide instrument were considered as participants. The results obtained show that the majority of specialists maintain that requesting criminal records from people recently released from prison undermines the right to job placement. Concluding that requesting criminal records from people recently released from prison undermines the right to job placement in Metropolitan Lima 2023.

Keywords: Criminal record, job placement, automatic rehabilitation, cancellation.

I. INTRODUCCIÓN

Hoy en día, la colocación laboral post carcelaria de personas privadas de libertad se ha convertido en un obstáculo notable, porque cuando las personas salen de los centros de rehabilitación y cumplen sus condenas, no pueden integrarse manifiestamente a la sociedad, indistintamente del delito que hayan cometido, ya que a menudo son discriminados por sus antecedentes penales, lo que les impide hallar empleo. Respecto a los antecedentes penales, es un registro formal de los crímenes o delitos cometidos anteriormente por una persona, siendo mantenidos por agencias judiciales o policiales y contienen información sobre las condenas penales anteriores de un individuo, incluidos detalles sobre el delito cometido, la fecha de la condena y cualquier sentencia o pena impuesta (Cortaza & Criollo, 2022).

A nivel internacional, en España, al 43,6% de un total de 3,225 expresos identificados se les ofreció alguna labor tras su liberación definitiva; al mismo período, menos de la mitad encontraron labores solo por espacio de tres meses de trabajo (García, 2022). La mayoría de las personas que salen de prisión alternan entre el empleo y el desempleo; quienes consiguen un ocupación remunerado lo hacen esencialmente realizando trabajos manuales poco calificados y con contratos a corto o muy corto plazo. Además, los hombres tienen más probabilidades de estar empleados que las mujeres, aquellos con mayores niveles de educación, aquellos que salen de prisión a una edad más temprana, aquellos que no son reincidentes y aquellos que han estado encarcelados por menos de tres años (Lascano, 2022). Asimismo, un estudio en México desarrollado por Estrada (2022), evidenció que, los ex presos están sujetos a prácticas discriminatorias en sus entornos laborales debido a sus antecedentes penales, por lo que es imprescindible modificar esto y crear un ambiente laboral indudablemente libre de discriminación.

A nivel nacional, según la Cámara de Comercio de Lima (2019), indica que el 97% u 88,500 ciudadanos reclusos en un establecimiento penitenciario, antes de ser encarcelados formaban parte de la población económicamente activa, este significativo grupo de presos ya no recibe ingresos laborales calculados en 980

millones de soles, por lo que es imprescindible desplegar procedimientos efectivos para su rehabilitación y subsiguiente reintegración a la colectividad. Los problemas que surgen después de la salida de prisión de las personas que han cometido actos ilegales y fueron castigados y condenados por ellos están relacionados con el proceso de reintegración a la colectividad. En ese sentido, el artículo 69 del Código Penal peruano establece que las personas pueden ser rehabilitadas "sin mayores tratamientos", lo que implica que se les restituyan todos los derechos que les fueron restringidos o suspendidos como resultado de su condena. Esto significa que una vez que la persona ha cumplido su condena, se considera que ha sido rehabilitada y puede gozar nuevamente de sus derechos plenamente (Bravo, 2020).

Lamentablemente, en la práctica no se cumple lo establecido en cuanto a la cancelación y restauración de registros. No existe ningún programa o sistema informático que permita la vinculación automática entre el tribunal o sala que dictó la sentencia y el Registro Nacional de Condenas para ordenar la eliminación de antecedentes penales. Esta falta de conexión dificulta y retrasa el proceso de eliminación de antecedentes, perpetuando la situación de personas que ya han pagado por sus errores y deberían tener la oportunidad de reintegrarse plenamente a la sociedad sin la carga de un historial delictivo. Es necesario implementar medidas que garanticen la efectiva cancelación y restauración de registros penales, brindando así una verdadera oportunidad de reinserción social a quienes la merecen (Castillo, 2022). Tal como indica Barboza (2019), una persona sentenciada que ha cumplido su pena debe contar con un mecanismo administrativo, práctico y eficaz para hacer efectivos sus derechos en el ámbito de la ley constitucional, pues luego del cumplimiento estricto de las sanciones, se le debe permitir el pleno ejercicio de sus derechos, por lo que se deben realizar ciertos actos. Su delimitación o cumplimiento previo cambiará varios derechos fundamentales, entre los que cobran importancia el derecho a la dignidad y al trabajo. Por consiguiente, resulta importante desarrollar la presente investigación buscando determinar cómo influyen los antecedentes penales como menoscabo del derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana, 2023.

A partir de lo indicado se plantea por **problema general**: ¿De qué manera el requerir los antecedentes penales a las personas recientemente egresadas de

los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023? Y como **problemas específicos**: PE1: ¿De qué manera la rehabilitación automática de las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023?, PE2: ¿De qué manera la no cancelación de manera inmediata de los antecedentes penales de las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023?, PE3: ¿De qué manera las circunstancias personales de las personas recientemente egresadas de los penales contribuyen al menoscabo del derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023? Y PE4: ¿De qué manera los factores institucionales menoscaban el derecho a inserción laboral de las personas recientemente egresadas de los penales en Lima Metropolitana 2023?

El estudio es teóricamente sólido porque, a través de los hallazgos, datos relevantes y actualizados fortalecerán las teorías sobre los antecedentes penales y los derechos laborales perjudicados. Igualmente, es justificable en la práctica, ya que servirá de base para futuras investigaciones experimentales y también para el desarrollo de políticas públicas a favor de este grupo para fortalecer los derechos de inserción laboral, y también servirá de base para el desarrollo científico. comunidad y metodológicamente, este estudio denota solidez ya que los métodos adoptados guiarán y ayudarán a los futuros investigadores. Asimismo, las herramientas desarrolladas se pueden adaptarse y aplicarse.

En la misma se planteó el **objetivo general**: Dar a conocer el requerimiento de los antecedentes penales a las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023, También se enumeran allí **objetivos específicos**: OE1: Analizar la rehabilitación automática de las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023, OE2: Explicar la no cancelación de manera inmediata de los antecedentes penales de las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023, OE3: Analizar las circunstancias personales de las personas recientemente egresadas de los penales contribuyen al menoscabodel derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023 y OE4: Describir los

factores institucionales afectan el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.

MARCO TEÓRICO

En esta sección se han presentado los estudios anteriores llevados a cabo acerca del tema de investigación, en el **ámbito nacional**, se citó a Mendoza y Taboada (2021) quienes en Piura, un grupo de investigadores tuvo como objetivo examinar la posibilidad de que las personas con antecedentes penales tengan oportunidades de empleo en el sector privado. Para este estudio, se utilizó un enfoque cuantitativo, no experimental, con una muestra conformada por 18 abogados, 16 gerentes de empresas y 23 participantes con antecedentes penales. Estos participantes fueron encuestados y los resultados obtenidos revelaron que exigir el certificado de antecedentes penales al momento de solicitar empleo representa una restricción al derecho al trabajo y una forma de discriminación; de la misma forma se citó a Inocente (2019) quien en Huancavelica, tuvo como objetivo evaluar el grado de impacto que tienen los registros penales en el proceso de selección de empleados en las instituciones gubernamentales, su tipo de estudio fue cuantitativo, no experimental con una muestra de 55 entidades a quienes emplearon la técnica de la encuesta. Sus resultados fueron que las razones que influyen en la no contratación de individuos con historial criminal en las instituciones gubernamentales, concluyendo que uno de los factores primordiales por los cuales el gobierno no emplea a personas con antecedentes penales es debido a la preocupación sobre posibles comportamientos inapropiados.

Seguido se indicó a Barboza (2019) en Chiclayo su propósito fue examinar la infracción que se comete en relación con el derecho al trabajo en relación con los registros penales, su tipo de estudio fue cuantitativo no experimental de nivel descriptivo con una muestra de 110 profesionales en derecho. Sus resultados fueron que efectivamente se produce una violación del derecho al trabajo cuando se tienen antecedentes penales, y esto obstaculiza la reintegración a la sociedad. Concluyendo, que esta situación se concreta cuando tanto las empresas como el gobierno exigen la ausencia de antecedentes como condición para otorgar un empleo; en la misma se citó a Sandoval y Soria (2023) en Ucayali, su objetivo fue establecer analizar la correlación entre los registros criminales y la fragilidad del derecho fundamental al empleo de los individuos jóvenes, su tipo de estudio cuantitativo no experimental y correlacional, su muestra fue 275 jóvenes a quienes

encuestaron dando como resultado que se afirma un efectivamente existe una correlación significativa entre los historiales criminales y la fragilidad del derecho fundamental al empleo de los jóvenes en el distrito de Manantay, Ucayali, durante el año 2022.

Calla y Vilca (2022) en Lima realizaron un estudio con el objetivo de analizar cómo afecta la solicitud de antecedentes penales en la inserción laboral. El enfoque utilizado fue cualitativo, de tipo básico, con un diseño teoría fundamentada. Para recopilar los datos, se eligió la técnica de entrevista y se aplicó un instrumento de recolección de datos, específicamente una guía de entrevista, a seis participantes. Los resultados del estudio revelaron que el Estado ha descuidado su papel de rehabilitación de los ex presos que buscan apoyo para reintegrarse a la sociedad. Los autores concluyeron que los antecedentes penales conllevan violaciones de algunos derechos fundamentales, como el derecho al trabajo, la igualdad y la no discriminación, lo cual incide directamente en las posibles oportunidades laborales de los ex presos. Además, destacaron la importancia de que el Estado, como actor principal, refuerce la protección de los ex delincuentes con el objetivo de lograr su reintegración en el ámbito laboral.

De la misma forma Galarza (2021) planteo por objetivo de estudio determinar cómo los antecedentes penales perjudican el derecho primordial al trabajo en Perú. El enfoque de estudio utilizado fue cualitativo de tipo básico, con un alcance exploratorio. La muestra consistió en 15 documentos y siete especialistas. Los resultados encontrados por el autor indicaron que la mayoría de los documentos analizados y entrevistados comparten la idea de que los antecedentes penales afectan negativamente la oportunidad de encontrar trabajo en Perú. El autor concluyó que solicitar los antecedentes penales tiene un impacto negativo en el derecho fundamental al trabajo en Perú, ya que la mayoría de los empleadores los califican de manera negativa durante el proceso de selección, dando preferencia a aquellos que no tienen antecedentes penales. Esto resulta en la creación de oportunidades injustificadas, violando así el derecho al trabajo y el principio de igualdad establecidos en la constitución. Sin embargo, es importante señalar que en ciertos casos, como la prohibición de contratar a personas inscritas en el subregistro de condenas mencionado en la Ley N° 30901 para cargos relacionados

con el trabajo con niños, niñas y adolescentes, esta medida se justifica debido a la absoluta ausencia de derechos, otorgando importancia a la protección de los bienes jurídicos.

Medina y Paredes (2021), su objetivo principal fue comprender cómo los registros criminales tienen un impacto negativo en la violación del derecho a la igualdad en el contexto de Perú, su tipo de estudio fue aplicada de enfoque cuantitativo con una muestra de 10 entidades a quienes emplearon el cuestionario, dando como resultado que la cuestión de los antecedentes penales se origina, en gran medida, en el sistema de justicia mismo, donde se viola el derecho a la igualdad y se incurre en actos discriminatorios al no proporcionar automáticamente la anulación de los antecedentes penales.

Arbulu y Asenjo (2022), tuvieron como objetivo evaluar hasta qué punto los registros judiciales representan un obstáculo para la reintegración efectiva a la sociedad a través de la participación en el mercado laboral formal, en relación con el método de estudio se basó en un enfoque cuantitativo para llevar a cabo un estudio de carácter básico y descriptivo, con una muestra de 05 jueces laborales y 75 abogados. Los hallazgos mostraron que el registro de antecedentes judiciales representa un obstáculo para la reintegración laboral en el Perú. Concluyeron que, al existir un registro de los antecedentes penales se limita el derecho al trabajo de las personas que han cumplido condena en un centro penitenciario

Arias (2022), su objetivo fue evaluar si la falta de una política efectiva de inserción laboral en el sistema penitenciario tiene un impacto en la tendencia de los reclusos a cometer delitos nuevamente, su tipo de estudio fue aplicada, descriptivo correlacional, con una muestra de 170 reclusas a quienes encuestaron de los cuales sus resultados fueron que la carencia de una política de reinserción laboral efectiva en el sistema penitenciario tiene un impacto significativo en la tendencia de los internos del penal Sarita Colonia en Callao, a reincidir en actividades delictivas Concluyendo que las políticas públicas no son efectivas para la reinserción laboral de las internas motivo por el cual se ven en la necesidad de reincidir en la delincuencia; además se citó a Huamán-Ruiz (2022), su objetivo principal fue evaluar hasta qué punto el Estado cumple con la responsabilidad de reintegrar a la

población liberada en el mercado laboral, utilizó un enfoque de investigación no experimental, con una muestra de 3 criminales, 10 gerentes de empresas, 10 funcionarios y 15 personas con antecedentes penales y 12 especialistas a quienes encuestaron. Sus resultados fueron que el Estado no ha estado cumpliendo de manera, ya que en las políticas de reinserción laboral se hace evidente una urgente necesidad de llevar a cabo una reforma legal. Concluyendo que es fundamental para crear un conocimiento que contribuya a la obtención de oportunidades laborales para aquellos individuos que han cumplido sus penas.

En la sección correspondiente, se ha **antecedentes internacionales**, haciendo referencia a Sugie et al. (2019) en Estados Unidos, su objetivo fue analizar si la aversión a mantener registros puede ser atribuida a la posibilidad de repeticiones, su tipo de estudio fue cuantitativo no experimental, su muestra estuvo conformada por 2841 participantes a quienes se les encuestaron por medio de un instrumento. Sus resultados fueron que los empleadores juzgan de manera menos favorable a los candidatos con antecedentes penales, concluyendo que la aversión no solo se debe al riesgo de repeticiones, sino también al estigma relacionado con el contacto con el sistema.

Clark et al. (2020) en Estados Unidos, su principal propósito fue investigar la probabilidad de que los empleadores concedan una entrevista a individuos que tienen un historial delictivo en su juventud, su tipo de estudio fue descriptivo no experimental, con una muestra de 90 empresas; emplearon una encuesta a través de un cuestionario. Dando como resultado que, bajo circunstancias equitativas, un historial delictivo juvenil podría tener un impacto negativo en las perspectivas de un solicitante, concluyendo que la estigmatización que rodea el encarcelamiento a nivel estructural y social ejerce un efecto en la disposición de los empleadores para otorgar oportunidades de entrevista.

Leasure y Zhang (2021) en Estados Unidos, se propusieron investigar si los registros criminales tuvieron un impacto adverso en los resultados de contratación para las mujeres, su tipo de estudio fue cuantitativo, con una muestra de 600 currículums. Sus resultados revelaron que las tasas de invitación para avanzar en el proceso de contratación eran más altas para aquellos sin antecedentes penales

en comparación con aquellos con antecedentes penales. Por lo que concluyeron que respaldan la idea de que las mujeres con historial delictivo experimentan resultados menos favorables en el proceso de contratación; en la misma se indicó a Beasley y Xiao (2023) quienes en Estados Unidos tuvieron como finalidad mejorar la comprensión de cómo funcionan los prejuicios contra las personas que buscan empleo y que han tenido experiencias de encarcelamiento, su tipo de estudio fue cuantitativo con una muestra de 358 gerente de contratación. Sus resultados fueron que el historial de encarcelamiento, así como la interacción entre dicho historial y la herencia étnica del candidato, serán predictores significativos de una variación única en las evaluaciones de idoneidad para el empleo. De los cuales, concluyeron que aquellos solicitantes con antecedentes penales obtendrán puntuaciones más bajas en las calificaciones de empleabilidad.

Martin et al. (2019) en Estados Unidos, tuvieron como propósito investigar las prácticas de contratación en curso por parte de los empleadores a personas con antecedentes, su tipo de estudio fue cuantitativo con una muestra de 1009 empresas a quienes encuestaron. Sus hallazgos indican que alrededor de la mitad de los empleadores realizan verificaciones de antecedentes de manera regular y aproximadamente el 60% estaría dispuesto a considerar la contratación de individuos con historial penal. Concluyendo que existe un nivel relativamente bajo de conciencia entre las empresas encuestadas y proporcionan un respaldo limitado hacia la contratación de ex delincuentes.

Seguido se desarrolla las teorías y enfoques conceptuales de la categoría **Antecedentes penales**; la base de los antecedentes penales y del registro de la sentencia surge de la teoría de la justa retribución desarrollada por Kant, quien sostuvo que las formas posteriores de retribución por hechos delictivos se basan en poder identificar al sujeto culpable de dicho delito, como parte de medidas de control encaminadas a continuar las sanciones y marcar a las personas liberadas o condenadas (Alós et al. 2014). En este sentido, es necesario señalar que en esta función retributiva los antecedentes penales son un medio para identificar y evitar la reincidencia, como finalidad preventiva especial, y el Tribunal Constitucional también hace una buena interpretación de esta teoría. Por consiguiente, se puede afirmar que la teoría de la retribución es una de las teorías más fundamentales que

ha existido desde la época griega y está plasmada en una de las normas más famosas, la "Hammurabi" o Ley de talión, en la que el concepto del bien fue creado para pagar más con retribución y en este sentido indica que el delito es un acto "malvado" y por eso debe ser sancionado (Barboza E. J., 2019).

De la postura desarrollada a partir de esta teoría surgió la teoría preventiva de la pena, que estableció que la pena tiene una finalidad preventiva y tiene efectos tanto generales como especiales, es decir, efectos sobre la sociedad y los individuos. El propósito de la teoría es impedir la consumación de un delito mediante la prevención, ya sea negativa o positiva; en este sentido, la supervivencia de esta teoría es limitada, ya que el castigo también tiene una finalidad represiva (Alós et al. 2014). Respecto a la definición de antecedentes penales, es un registro formal de los crímenes o delitos cometidos anteriormente por una persona, siendo mantenidos por agencias judiciales o policiales y contienen información sobre las condenas penales anteriores de un individuo, incluidos detalles sobre el delito cometido, la fecha de la condena y cualquier sentencia o pena impuesta (Cortaza & Criollo, 2022). Asimismo, los antecedentes penales se utilizan para diversos fines legales y administrativos, como evaluar la idoneidad de una persona para ciertos trabajos, tomar decisiones en casos de libertad condicional o bajo fianza y como parte de la información considerada en procesos penales. El proceso judicial posterior determina la pena para un delincuente condenado; en algunos casos, también pueden ser consultados por agencias gubernamentales, empleadores y otros organismos autorizados (Lascano, 2022).

Seguido se han desarrollado los enfoques conceptuales de la subcategoría **rehabilitación automática**, Lascano (2022), muestra que se trata de un régimen jurídico diseñado para reintegrar a las personas que han perdido sus derechos por responsabilidad penal y han cumplido sus penas sus derechos vulnerados o suspendidos, norma armoniosa con la resocialización. Estrada (2022) afirma que el condenado será restituido a su condición de persona honesta mediante la rehabilitación, es decir, el personaje busca devolverle el prestigio que tenía frente a la sociedad en ese momento. Asimismo, Castillo (2022), señala que en algunos sistemas de justicia penal, existen programas y procedimientos diseñados para ayudar a los prisioneros a rehabilitarse y reintegrarse en la sociedad después de

cumplir su condena, teniendo como objetivo ayudar a los reclusos a adquirir habilidades, tratar problemas de comportamiento, abordar las causas subyacentes de su delincuencia y facilitar su transición de regreso a la comunidad de una manera más productiva y menos propensa a la reincidencia.

En la misma se han indicado los enfoques conceptuales de la subcategoría **cancelación de antecedentes penales**, según Bravo (2020), es el proceso legal mediante el cual se eliminan los antecedentes penales de una persona para que no estén disponibles al público o para ciertos fines legales o laborales. Esto significa que, una vez que se logra la eliminación de antecedentes penales, se puede considerar que la persona, en determinadas circunstancias, nunca ha sido condenada por un delito, sin embargo, las leyes y regulaciones relativas a la eliminación varían de un país a otro, de un estado a otro o de una jurisdicción a otra, y los detalles específicos pueden variar significativamente (Castillo, 2022). Es importante tener en cuenta que la eliminación no siempre significa que el registro se haya eliminado por completo o que no haya consecuencias legales en curso, como en algunos casos, donde las fuerzas del orden y ciertas agencias gubernamentales pueden seguir teniendo acceso a estos registros y, en algunos procedimientos judiciales posteriores, las condenas previas pueden considerarse un factor agravante si el delito se repite (Alós y otros, 2014).

Seguido se han desarrollado las teorías y enfoques de la **categoría Derecho a la inserción laboral**, según Benítez (2012), esta se basa en principios de derechos humanos y laborales y enfatiza la igualdad, la no discriminación y la dignidad en el trabajo. Tratados internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) establecen estándares que garantizan estos derechos. La teoría de la igualdad de oportunidades sostiene que todas las personas deben tener igual acceso al trabajo y a las oportunidades de empleo, independientemente de su origen, género, raza, orientación sexual, discapacidad u otras características personales (Fabra et al. 2016). Asimismo, la inserción laboral también está relacionada con la teoría de la inclusión social, que afirma que el empleo es esencial para la participación activa en la sociedad y que todas las personas deben tener la oportunidad de contribuir de manera significativa (Acosta & Lopera, 2019).

Respecto a la definición, el derecho a la inserción laboral se refiere al derecho de los exreclusos a disfrutar de igualdad de oportunidades laborales y a recibir un trato justo y no discriminatorio en el lugar de trabajo, lo cual reconoce la importancia de que los expresos se reintegren exitosamente a la sociedad a través de un empleo digno y estable (Cortaza & Criollo, 2022).

Asimismo, se han indicado los enfoques conceptuales de la subcategoría **Circunstancias personales**, el empleo de exreclusos puede verse obstaculizado por una variedad de circunstancias personales y sociales, por ejemplo, tener antecedentes penales puede ser una barrera importante para el empleo, ya que algunos empleadores pueden tener reservas a la hora de contratar a alguien con antecedentes penales, y la falta de trabajo y experiencia, donde si una persona ha pasado una cantidad significativa de tiempo en prisión puede carecer de experiencia laboral reciente o habilidades que sean relevantes para el mercado laboral actual (Acosta & Lopera, 2019). Asimismo, el estigma y la discriminación existen, ya que la sociedad suele estigmatizar a las personas con antecedentes penales, lo que puede llevar a la discriminación en la búsqueda de empleo y en el lugar de trabajo; además, existe la falta de una red sólida de apoyo familiar o social que puede dificultar la transición del exrecluso y reintegración a la comunidad (Benítez, 2012). Por lo tanto, superar estas dificultades requiere un enfoque integral que incluya programas de reintegración, apoyo social, capacitación vocacional, acceso a servicios de salud mental y adicciones y la cooperación de empleadores dispuestos a brindar oportunidades a los expresos; igualmente importante, políticas y leyes enfocadas en eliminar las barreras discriminatorias y promover una reintegración efectiva en la sociedad (Fabra et al. 2016).

Finalmente se han desarrollado los enfoques conceptuales de la subcategoría **Factores institucionales**, la inserción laboral de los exreclusos también puede verse obstaculizada por factores institucionales, es decir, políticas, prácticas y sistemas que existen a nivel gubernamental o penitenciario, como la falta de programas de capacitación y educación en las prisiones, lo que puede resultar en que los reclusos no puedan para acceder a la fuerza laboral por falta de habilidades necesarias para encontrar empleo tras su liberación; de manera similar, la falta de servicios de rehabilitación y programas de tratamiento que aborden

cuestiones como el abuso de sustancias o la salud mental puede dejar insatisfechas las necesidades de los expresos, lo que obstaculiza su empleabilidad (Lascano, 2022). Además, la falta de coordinación entre los organismos penitenciarios y los organismos de empleo o servicios sociales puede obstaculizar la transición de los reclusos a la vida laboral; y algunas leyes y reglamentos pueden imponer restricciones o requisitos adicionales al empleo de exdelincuentes en determinadas industrias u ocupaciones, limitando así su capacidad de opciones de empleo (Acosta & Lopera, 2019). Por lo tanto, superar estas barreras institucionales a menudo requiere reformas del sistema de justicia penal y de las políticas gubernamentales, así como una mayor colaboración entre las agencias correccionales, las agencias de empleo y las organizaciones de apoyo a exdelincuentes, siendo un objetivo crear un entorno más propicio para que los exreclusos se reintegren efectivamente a la sociedad a través del empleo (García, 2020).

II. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Enfoque

La investigación cualitativa, según la perspectiva de Johnson et al. (2020), se destaca por su enfoque en la comprensión y exploración de fenómenos sociales, humanos o culturales desde un punto de vista global y contextual, este método se apoya en la obtención y análisis de información, con el fin de ahondar en la comprensión de la complejidad y diversidad de los temas de estudio, además, tiene como objetivo capturar la subjetividad, las percepciones y las interpretaciones de las personas involucradas, lo que facilita una comprensión profunda de los aspectos contextuales de un problema o fenómeno de investigación.

En la misma línea, la presente investigación fue de tipo básico, en vista que se enfocó en la búsqueda de conocimiento en su forma más fundamental, sin considerar aplicaciones prácticas inmediatas y se concentra en explorar los principios, teorías y conceptos esenciales en un área de conocimiento específica, sin tener en cuenta su utilidad inmediata (Madden, 2022).

3.1.2. Diseño o método de investigación

El diseño de investigación que se utilizó fue fenomenológico de tipo empírico, puesto que es una metodología de investigación que se basa en una corriente filosófica que se enfoca en comprender la esencia y el significado de las experiencias humanas desde la perspectiva de los individuos mismos.

Asimismo, se caracterizó por su énfasis en la obtención de datos concretos, como entrevistas y observaciones, con el propósito de analizar y describir cómo las personas experimentan un fenómeno específico y enfoque principal radica en lograr una comprensión profunda de las vivencias y percepciones de los participantes, con la intención de identificar patrones y significados subyacentes en sus relatos (Allen y Evans, 2019).

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

3.2.1. Categorías

Dentro de la investigación cualitativa, se estableció de manera ordenada y sistemática directrices que describen las categorías de estudio, las mismas se representó como categorías y se aplicaron como instrumentos para recopilar datos guía de entrevista (Lindgren et al., 2020). A través de este proceso, se logró identificar las categorías que se analizaron en el estudio, las cuales fueron: Antecedentes penales y derecho a la inserción laboral.

3.2.2. Subcategorías

Asimismo, se identificaron y exploraron las subcategorías que fueron objeto de análisis en el estudio, con relación a los antecedentes penales: Rehabilitación automática y cancelación de antecedentes penales.

Por otro lado, con respecto a la categoría derecho a la reinserción laboral se tuvo como subcategoría: Circunstancias personales y factores institucionales.

3.2.3. Matriz de categorización (ver anexo 02)

La matriz de categorización se empleó para asegurar la coherencia y alineación de todos los aspectos del estudio, en esta herramienta, se organizó de manera sistemática y su propósito fundamental radicó en confirmar que cada componente del estudio contribuye de manera consistente y pertinente a la solución de la problemática de investigación (Hays y McKibben, 2021).

3.3. Escenario de estudio

El presente estudio se llevó a cabo en Lima Metropolitana, una de las regiones más importantes de Perú, con el objetivo de analizar y comprender en profundidad los datos relacionados con la afectación que genera el solicitar los antecedentes penales a los ex reos que recientemente egresas de los establecimientos penitenciarios y las misma menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana.

3.4. Participantes

Los participantes fueron especialistas en temas de derecho penitenciario y derecho laboral, quienes compartieron sus perspectivas y experiencias relacionadas con la temática de investigación. También se consideraron los informes y reportes de las entidades como ministerio de trabajo, defensoría del pueblo, Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y Ministerio Publico (MP).

Por consiguiente, se tuvo como participantes a 5 especialistas en derecho penitenciario y derecho laboral.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.5.1. Técnica de recolección de datos

En la investigación, se hizo uso de técnica de entrevista, ya que implica que un investigador se comunique directamente con los participantes de la investigación para recopilar información detallada y enriquecedora sobre sus experiencias, perspectivas o conocimientos relacionados con un tema específico, esta metodología facilita una exploración profunda y adaptable de los aspectos cualitativos de un fenómeno (Alegre, 2022).

3.5.2. Instrumentos de recolección de datos

En el transcurso de la investigación, se aplicó guía de entrevista que viene a ser una herramienta preparada previamente por el investigador para estructurar la conversación durante la entrevista, esta guía incluye una serie de preguntas que se abordaron con los participantes, lo que permitió la flexibilidad necesaria para explorar ideas emergentes y seguir nuevas líneas de investigación que puedan surgir durante la conversación (Ruslin et al., 2022).

La validez implica una evaluación realizada por expertos conocidos como jueces especialistas en relación con la estructura y coherencia de los instrumentos (Vu, 2021). A partir de lo indicado para la validación de los instrumentos se ejecutó a través de jueces expertos en cantidad de tres.

3.6. Procedimientos

Primero, se realizó una revisión exhaustiva de los antecedentes a nivel nacional e internacional para comprender las diferentes perspectivas de varios autores en relación con los antecedentes penales y el derecho a la inserción laboral. Además, en el marco de esta investigación, se formularon problemas generales y específicos junto con sus respectivas categorías y justificaciones, siguiendo un enfoque fenomenológico. Para la recolección de datos necesarios, se optó por utilizar una guía de entrevista como herramienta de investigación.

Se comenzó con el desarrollo de herramientas de recopilación de datos, que posteriormente fueron validadas por expertos en la materia. A continuación, se solicitaron las autorizaciones necesarias para la aplicación del instrumento. Además, se interpretaron los datos recopilados, estos datos se compararon para identificar las similitudes y diferencias presentes en las entrevistas. Posteriormente, se llevó a cabo una discusión y análisis de los resultados obtenidos, lo que permitió llegar a conclusiones.

3.7. Rigor científico

El rigor científico se orienta hacia la excelencia en la investigación, tanto en su desarrollo como en los resultados, a través de la observancia de criterios, consistencia lógica, credibilidad, auditabilidad y aplicabilidad (Harley y Cornelissen, 2019). Asimismo, el estudio se garantizó mediante la realización de entrevistas con expertos en el campo, esto contribuyó significativamente a asegurar la calidad y el rigor científico de la investigación.

3.8. Método de análisis de datos

Una vez finalizadas las entrevistas, se procedió a transcribirlas y a procesar los datos. En el contexto de esta investigación, los datos recopilados se introdujeron en forma de texto para su análisis adecuado y se aplicó un enfoque inductivo en el proceso de análisis de datos.

3.9. Aspectos éticos

Los aspectos técnicos de esta investigación se sustentaron en las pautas estipuladas por la Universidad César Vallejo, esto proporcionó un sólido marco ético que rige el desarrollo de la investigación. Asimismo, se garantizó el pleno respeto a los derechos de autor mediante la correcta aplicación de las normas de citación de la séptima edición de APA.

El estudio se orientó hacia la búsqueda del bienestar y los beneficios de quienes participan en él, además, se enfocó en la evaluación y minimización de los posibles riesgos y daños, velando por la integridad física y psicológica de los participantes, es crucial considerar cualquier impacto negativo que la investigación pueda tener en relación con las cuestiones de cumplimiento ambiental y responsabilidad administrativa. De igual modo, se reconoció la capacidad de las personas para tomar decisiones informadas sobre su participación en la investigación y se empleará un enfoque imparcial en la aplicación de los procedimientos de investigación y en el tratamiento de los datos.

III. RESULTADOS

En esta sección, se analizaron y revisaron toda la información a través de las entrevistas ejecutados. Siendo así y en referencia al **Objetivo Específico 1**: Analizar la rehabilitación automática de las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.

La **primera pregunta** que se formula en la guía de entrevista es la siguiente: Según Ud., ¿En qué momento, debería de exigirse al reo el pago de la reparación civil, para que la misma, cumpla la finalidad de la rehabilitación automática a su egreso del penal? A lo que De la cual respondieron:

Los abogados Juárez (2024), Montero (2024), Villanueva (2023) y Gamboa (2023) sostuvieron que la modificación propuesta en relación con la vinculación directa entre la rehabilitación y el cumplimiento de la reparación civil parece ser una medida positiva para fortalecer la efectividad del proceso y garantizar un resarcimiento completo a las víctimas, mejorando así la integridad del sistema de justicia. La consideración de casos de pobreza extrema como excepciones muestra sensibilidad y humanidad, evitando sanciones desproporcionadas. La omisión de la pena rehabilitada en certificados preserva la privacidad del individuo, facilitando su reintegración. Sin embargo, la exigencia de pago íntegro antes de la rehabilitación plantea desafíos prácticos y podría convertirse en una barrera para la reintegración efectiva, requiriendo una cuidadosa consideración de su implementación.

En contraposición, el abogado Orellana (2023) menciona que, si bien la propuesta establece requisitos adicionales, la rehabilitación sigue siendo un objetivo alcanzable para aquellos que cumplen con los términos de la sentencia. No necesariamente desincentiva la rehabilitación, pero podría motivar a los reos a cumplir con sus obligaciones legales de manera más rigurosa

Del mismo modo al seguir con la **segunda** pregunta, se consultó: Según Ud., ¿El procedimiento de la rehabilitación automática debería ejecutarse próximo a la liberación del reo por cumplimiento de la pena, a efectos de no presentar en el

futuro antecedentes penales ni judiciales y que la rehabilitación si cumpla su finalidad automática? De la cual respondieron:

Los abogados Juárez (2024), Montero (2024) y Gamboa (2023) indicaron que ofrecen perspectivas valiosas sobre la ejecución de la rehabilitación automática próximo a la liberación del reo. Según ellos, esta medida facilitaría una transición más suave a la sociedad al abordar rápidamente las necesidades y desafíos individuales. Destacando la importancia de una evaluación personalizada para adaptar las intervenciones a las circunstancias únicas de cada recluso. Por otro lado, sugieren integrar un enfoque comunitario para fomentar un ambiente de apoyo que facilite la reintegración. La ejecución de la rehabilitación automática debe equilibrar estas consideraciones individuales y comunitarias para ser efectiva y cumplir su objetivo de prevenir la reincidencia.

En contrario las reflexiones de los abogados Villanueva (2023) y Orellana (2023) subrayan la necesidad de un enfoque equilibrado en la implementación de la rehabilitación automática. Destacando la importancia de considerar la gravedad de los delitos para evitar que esta medida pase por alto la necesidad de intervenciones más intensivas. Por otra parte, resaltan la esencialidad de medidas de seguimiento y monitoreo efectivas para garantizar que la rehabilitación automática sea suficiente y conduzca a un cumplimiento a largo plazo de los objetivos de rehabilitación.

A partir de las respuestas de los abogados entrevistados, se concluye respecto al **objetivo específico 1** que, aunque se muestra sensibilidad en la propuesta de considerar excepciones para casos de pobreza extrema, existe inquietud acerca de la exigencia de pago íntegro antes de la rehabilitación, planteando desafíos prácticos y posibles barreras para la reintegración efectiva. En relación al momento de llevar a cabo la rehabilitación automática próximo a la liberación, se destaca la idea de facilitar una transición suave a la sociedad abordando rápidamente las necesidades individuales y respaldándose en un enfoque comunitario. No obstante, se subraya la importancia de encontrar un equilibrio, considerando la gravedad de los delitos y la necesidad de medidas de seguimiento efectivas para garantizar un cumplimiento a largo plazo de los objetivos

de rehabilitación y se sugiere una implementación cuidadosa que armonice la sensibilidad hacia las circunstancias individuales con la necesidad de asegurar la efectividad de la rehabilitación automática en la prevención de la reincidencia.

En referencia a nuestro **Objetivo Específico 2**: Explicar la no cancelación de manera inmediata de los antecedentes penales de las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.

Del mismo modo al seguir con la **tercera** pregunta, se consultó: Según Ud., ¿Al no cancelarse de manera automática e inmediata los antecedentes penales de las personas que han egresado recientemente del penal se contradice con la restitución de los derechos suspendidos y restringidos? Del cual respondieron:

Los abogados Juárez (2024), Montero (2024) y Villanueva (2023) destacan la rehabilitación efectiva al eliminar barreras para la reintegración social, alineándose con el principio de dar una segunda oportunidad. Sostienen que la cancelación automática garantiza la restitución completa de los derechos suspendidos, considerando que la deuda con la sociedad se salda tras cumplir la condena. Resaltando que la eliminación automática facilita la reintegración económica, beneficiando tanto a los exconvictos como a la sociedad al reducir la carga de la reincidencia.

Por otro lado, quienes expresan opiniones distintas son los abogados Gamboa (2023) y Orellana (2023) argumentando que la cancelación automática podría ser una solución simplista y aboga por evaluar cada caso individualmente para determinar la idoneidad de la cancelación, considerando la gravedad de los delitos y plantean preocupaciones éticas al considerar que la cancelación automática podría enviar un mensaje equivocado al minimizar la responsabilidad individual, abogando por un proceso más deliberado que refleje el genuino esfuerzo de reforma por parte de la persona.

Al seguir con la **cuarta** pregunta, se consultó: Cree Ud., ¿Qué, que se está cumpliendo con la resocialización de la persona recientemente egresadas de los

penales, al solicitarles certificado de antecedentes penales para ocupar algún puesto laboral? Del cual respondieron:

Los abogados Juárez (2024) y Montero (2024) sostienen que esta práctica contribuye a la seguridad laboral y pública. Argumentan que es esencial para roles con responsabilidades específicas o manejo de información confidencial, considerándolo una medida de diligencia debida. Percibiendo la solicitud como una medida de seguridad que aumenta la confianza del público en la integridad de la empresa y en la calidad de sus empleados.

En contraposición los abogados Villanueva (2023), Orellana (2023) y Gamboa (2023) expresan preocupaciones sobre el impacto negativo en la resocialización. Consideran que solicitar certificados de antecedentes penales puede ser una barrera significativa para la reinserción, dificultando la búsqueda de empleo y limitando las oportunidades de resocialización. Señalan que esta práctica puede contribuir a la estigmatización y discriminación de personas con historial delictivo, incluso si han demostrado un cambio positivo y un compromiso con la rehabilitación. Las opiniones sobre la cancelación automática también pueden influir en su perspectiva sobre este tema, al considerar que debería ser un proceso más deliberado que refleje el esfuerzo genuino de la persona por reformarse.

Continuando con la **quinta** pregunta, se consultó: Considera Ud., ¿Qué, se afecta la dignidad humana, al solicitar su certificado de antecedentes penales a las personas recientemente egresadas de los penales, para ocupar algún puesto laboral? Del cual respondieron:

Los abogados Juárez (2024), Montero (2024) y Villanueva (2023), comparten la perspectiva de que la solicitud del certificado de antecedentes penales impacta negativamente en la dignidad humana. Destacan la contribución a la estigmatización y discriminación, limitando las oportunidades de reintegración y afectando la autoestima de quienes han salido recientemente de prisión. Expresan que esta solicitud se interpreta como una forma de penalización continua, afectando la percepción de uno mismo y socavando el proceso de rehabilitación. Argumentan que solicitar detalles sobre el historial penal constituye una intrusión en la

privacidad, afectando la dignidad al revelar información personal no necesariamente relevante para el empleo buscado.

En contraposición los abogados Gamboa (2023) y Orellana (2023) ofrecen perspectivas favorables a la solicitud del certificado de antecedentes penales. Mencionando que esta medida se puede interpretar como un medio para proteger los intereses legítimos de la empresa y sus empleados, argumentando que garantizar la seguridad en el lugar de trabajo justifica la evaluación de antecedentes penales. Destacando que la solicitud busca una evaluación justa y transparente de los candidatos, especialmente en contextos donde la integridad y la confianza son fundamentales para el desempeño laboral. Ambos participantes abogan por la importancia de considerar los antecedentes penales en el proceso de selección, pero desde la perspectiva de resguardar los intereses y la integridad laboral.

De la opinión de los entrevistados se concluye respecto al **objetivo específico 2** que la mayoría de los abogados defienden la cancelación automática como una medida clave para facilitar la reintegración y prevenir la estigmatización, otros argumentan a favor de una evaluación individualizada considerando la gravedad de los delitos y preocupaciones éticas. En cuanto a la solicitud de certificados de antecedentes penales para empleo, se evidencia una divergencia de opiniones, donde algunos sostienen que contribuye a la seguridad laboral y pública, mientras que otros expresan inquietudes sobre su impacto negativo en la resocialización, señalando barreras significativas para la reinserción y afectación a la dignidad humana. La discusión refleja la complejidad y la necesidad de un equilibrio entre la seguridad laboral y la promoción efectiva de la reintegración, destacando la importancia de políticas que consideren la singularidad de cada caso y busquen salvaguardar la dignidad de las personas recientemente liberadas de penales.

En referencia a nuestro **Objetivo Específico 3**: Analizar las circunstancias personales de las personas recientemente egresadas de los penales contribuyen al menoscabo del derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.

Al seguir con la **sexta** pregunta, se consultó: Considera Ud., ¿Qué, las circunstancias ocupacionales (haber sido encarcelado por cometer un delito en

cumplimiento de sus labores) de las personas recientemente egresadas de los penales contribuyen al menoscabo del derecho a la inserción laboral? De la cual respondieron:

Los abogados, Juárez (2024) y Montero (2024) respondieron de manera positiva, destacando las dificultades que enfrentan las personas recién egresadas de los penales tras haber cometido delitos en el ámbito laboral. Enfatizando el riesgo de estigmatización y prejuicios por parte de los empleadores, quienes pueden percibir a estos individuos como un potencial riesgo para la empresa, lo que dificulta su inserción laboral. Señalando que aquellos que han cometido delitos laborales podrían enfrentar dificultades específicas para encontrar empleo en la misma industria, ya que los empleadores de ese sector podrían ser más cautelosos al contratar a alguien con un historial delictivo relacionado con su trabajo anterior.

En contraposición los abogados, Villanueva (2023), Gamboa (2023) y Orellana (2023) ofrecen respuestas que sugieren una visión más matizada o diferente del impacto de las circunstancias ocupacionales en la inserción laboral. Mencionan la falta de confianza por parte de los empleadores, pero no expresa necesariamente una posición negativa sobre la inserción laboral de personas con antecedentes delictivos en el ámbito laboral. Destacan la importancia de la inserción laboral exitosa, pero no concluye de manera inequívoca que las personas con antecedentes penales en el ámbito laboral estén destinadas a enfrentar limitaciones significativas y al referirse al rechazo social y ostracismo, ofrecen una perspectiva más centrada en las consecuencias sociales y personales, sin necesariamente enfocarse en la dificultad de inserción laboral per se.

Al seguir con la **séptima** pregunta, se consultó: Considera Ud., ¿Qué, los factores penales (haber sido encarcelado en reiteradas ocasiones por diversos delitos) de las personas recientemente egresadas de los penales contribuyen al menoscabo del derecho a la inserción laboral? De la cual respondieron:

Los abogados Juárez (2024) y Montero (2024) respondieron de manera positiva, destacando los desafíos que enfrentan las personas recién egresadas de los penales con historial de reincidencia delictiva. Resaltando que la reincidencia puede generar desconfianza en los empleadores, ya que la repetición de delitos

lleva a la percepción de riesgo asociada con la integridad y estabilidad laboral de estos individuos. Señalando que aquellos con múltiples condenas pueden enfrentar limitaciones significativas en las oportunidades laborales y que muchos empleadores podrían ser reacios a contratar a alguien con un historial delictivo extenso, reduciendo así las opciones de empleo para estas personas.

En contraposición, los abogados Villanueva (2023), Gamboa (2023) y Orellana (2023) ofrecen respuestas que sugieren una perspectiva más matizada o diferente sobre el impacto de los factores penales en la inserción laboral. Destacando cómo la historia de múltiples condenas puede afectar la imagen personal y la reputación, centrándose en la estigmatización social más que en la dificultad de inserción laboral. Aunque mencionan posibles repercusiones legales para los empleadores, no concluye directamente sobre la dificultad de inserción laboral y al hablar de las barreras adicionales para demostrar el cambio, se enfoca en los desafíos de integración laboral, pero no necesariamente en la negatividad de la inserción en sí misma.

De las opiniones de los abogados entrevistados respecto al **objetivo específico 3**, se concluyen que algunos expertos subrayan los desafíos que enfrentan aquellos que han cometido delitos en el ámbito laboral, destacando la estigmatización y la dificultad para encontrar empleo en la misma industria. En contraste, otros expertos sugieren una visión más matizada, centrándose en la falta de confianza por parte de los empleadores, pero sin afirmar inequívocamente que las personas con antecedentes penales en el ámbito laboral enfrentarán limitaciones significativas. En cuanto a los factores penales, algunos expertos resaltan los obstáculos asociados con la reincidencia, mencionando la desconfianza de los empleadores y las limitaciones en las oportunidades laborales. Otros adoptan una perspectiva más centrada en la estigmatización social y las posibles repercusiones personales y legales, sin necesariamente enfocarse directamente en la dificultad de la inserción laboral en sí misma. Se refleja la complejidad de los desafíos que enfrentan las personas recién liberadas en su búsqueda de inserción laboral, resaltando la importancia de abordar no solo las barreras prácticas, sino también los aspectos sociales y de percepción que influyen en su reinserción.

En referencia a nuestro **Objetivo Específico 4**: Describir los factores institucionales afectan el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.

Al seguir con la **octava** pregunta, se consultó: Según Ud., ¿La falta de oportunidades de formación implementados por el Estado peruano para las personas que recientemente egresan de los penales origina que se menoscaben los derechos de inserción laboral? De la cual respondieron:

Los abogados, Juárez (2024), Montero (2024), Villanueva (2023) y Orellana (2023) coinciden en que la formación y educación son elementos cruciales para mejorar las habilidades y competencias de individuos que han cumplido condenas penales, aumentando así sus posibilidades de inserción laboral exitosa. Destacan la importancia de la formación específica para el mercado laboral, señalando que la falta de programas adaptados a las necesidades del mercado puede dejar a las personas mal preparadas y menos competitivas en la búsqueda de empleo. Además, resaltan el riesgo de reincidencia asociado con la falta de oportunidades de formación, argumentando que la ausencia de programas educativos y de capacitación puede dificultar la reintegración a la sociedad, aumentando las posibilidades de volver a la delincuencia. En conjunto, subrayan que la formación y la educación son componentes esenciales de la rehabilitación efectiva y son fundamentales para cumplir con los principios del sistema de justicia penal, que busca la reintegración a través de la preparación y el empoderamiento.

Por el contrario el abogado Gamboa (2023) responde de manera negativa ya que, la inserción laboral exitosa a menudo está vinculada a la mejora de las condiciones económicas y sociales y la falta de oportunidades de formación depende de cada persona.

Al seguir con la **novena** pregunta, se consultó: Según Ud., ¿La falta de implementaciones de programas por parte del Estado peruano, dirigido a crear oportunidades de adquisición de hábitos y habilidades para las personas recientemente egresadas de los penales conllevan a que se menoscaben sus derechos a la inserción laboral? Del cual respondieron:

Los abogados Juárez (2024), Montero (2024), Villanueva (2023), Gamboa (2023) y Orellana (2023) coinciden en que la falta de programas de adquisición de habilidades específicas para el empleo y para la vida cotidiana puede dejar a las personas liberadas en una situación vulnerable. Se destacan las carencias en habilidades laborales específicas como un obstáculo para la competitividad en el mercado laboral, pero también se subraya la importancia de abordar aspectos más amplios de la vida cotidiana y la salud mental. Se argumenta que la rehabilitación efectiva implica un enfoque integral que vaya más allá de las habilidades laborales, ya que la falta de programas integrales puede limitar la efectividad de los esfuerzos de reintegración y rehabilitación, aumentando el riesgo de reincidencia.

Al seguir con la **décima** pregunta, se consultó: Según Ud., ¿La falta de implementación de programas de inserción laboral por parte del Estado menoscaba el derecho a la inserción laboral de las personas recientemente egresados de los penales? Del cual respondieron:

Los abogados Juárez (2024), Montero (2024) y Villanueva (2023) coinciden en que la falta de implementación de programas de inserción laboral por parte del Estado puede tener consecuencias negativas para las personas recién liberadas de los penales. Destacan que esto menoscaba el derecho a la inserción laboral, limitando las oportunidades de reintegración efectiva. Además, señalan que la ausencia de tales programas puede contribuir a la reincidencia, ya que las personas liberadas enfrentarían mayores dificultades para encontrar empleo y estabilidad, impactando negativamente en su proceso de rehabilitación. Añaden que la falta de apoyo gubernamental en términos de programas de inserción laboral puede generar desigualdades sistémicas, afectando especialmente a aquellos que buscan reconstruir sus vidas después de cumplir condenas penales.

Por otro lado, los abogados Gamboa (2023) y Orellana (2023) presentan perspectivas diferentes al argumentar que la falta de programas de inserción laboral no necesariamente constituye un obstáculo insuperable. Destacan que algunos individuos pueden encontrar oportunidades por sí mismos o a través de organizaciones no gubernamentales y del sector privado, demostrando resiliencia y determinación. Agregan que, en algunos casos, la falta de programas específicos

puede no ser el único factor que afecta la inserción laboral, sugiriendo que elementos como la capacitación personal, el apoyo social y la actitud del empleador también desempeñan un papel significativo en este proceso.

Se concluye de las preguntas realizadas con respecto al **objetivo específico 4**, existe consenso en que la falta de oportunidades de formación estatal, específicamente diseñadas para las necesidades del mercado laboral, puede dificultar la preparación y competitividad de los individuos, aumentando las barreras de inserción. Asimismo, se destaca la importancia de programas integrales que aborden no solo habilidades laborales específicas, sino también aspectos más amplios de la vida cotidiana y salud mental. La falta de implementación de programas de inserción laboral por parte del Estado es considerada como un factor que limita las oportunidades de reintegración y puede contribuir a la reincidencia. Aunque algunos expertos señalan la resiliencia individual y la capacidad de búsqueda de oportunidades por parte de los afectados, en general, se enfatiza la necesidad de un respaldo gubernamental sólido y la creación de programas integrales para garantizar una reintegración laboral efectiva y mitigar desigualdades sistémicas.

IV. DISCUSIÓN

Respecto al **objetivo específico 1** que, aunque se muestra sensibilidad en la propuesta de considerar excepciones para casos de pobreza extrema, existe inquietud acerca de la exigencia de pago íntegro antes de la rehabilitación, planteando desafíos prácticos y posibles barreras para la reintegración efectiva. En relación al momento de llevar a cabo la rehabilitación automática próximo a la liberación, se destaca la idea de facilitar una transición suave a la sociedad abordando rápidamente las necesidades individuales y respaldándose en un enfoque comunitario. No obstante, se subraya la importancia de encontrar un equilibrio, considerando la gravedad de los delitos y la necesidad de medidas de seguimiento efectivas para garantizar un cumplimiento a largo plazo de los objetivos de rehabilitación y se sugiere una implementación cuidadosa que armonice la sensibilidad hacia las circunstancias individuales con la necesidad de asegurar la efectividad de la rehabilitación automática en la prevención de la reincidencia.

Concordando de los resultados de Martin et al. (2019) quienes, en Estados Unidos tuvieron como propósito investigar las prácticas de contratación en curso por parte de los empleadores a personas con antecedentes. Sus hallazgos indican que alrededor de la mitad de los empleadores realizan verificaciones de antecedentes de manera regular y aproximadamente el 60% estaría dispuesto a considerar la contratación de individuos con historial penal. Concluyendo que existe un nivel relativamente bajo de conciencia entre las empresas encuestadas y proporcionan un respaldo limitado hacia la contratación de ex delincuentes. Este estudio coincide en señalar que alrededor del 60% de los empleadores estaría dispuesto a considerar la contratación de individuos con historial penal. Esto respalda la idea de que, a pesar de las preocupaciones y estigmas asociados con los antecedentes penales, hay una proporción significativa de empleadores dispuestos a dar oportunidades a personas con historial delictivo.

Asimismo, con los resultados de Leasure y Zhang (2021) quienes en Estados Unidos se propusieron investigar si los registros criminales tuvieron un impacto adverso en los resultados de contratación para las mujeres. Sus resultados revelaron que las tasas de invitación para avanzar en el proceso de contratación

eran más altas para aquellos sin antecedentes penales en comparación con aquellos con antecedentes penales. Por lo que concluyeron que respaldan la idea de que las mujeres con historial delictivo experimentan resultados menos favorables en el proceso de contratación. Este estudio respalda la conclusión de que las mujeres con historial delictivo experimentan resultados menos favorables en el proceso de contratación. La investigación indica que las tasas de invitación para avanzar en el proceso de contratación son más altas para aquellos sin antecedentes penales en comparación con aquellos con antecedentes penales, lo que sugiere una discriminación basada en el género y el historial delictivo.

Discrepando de los resultados de, Sugie et al. (2019) quien en Estados Unidos donde su objetivo fue analizar si la aversión a mantener registros puede ser atribuida a la posibilidad de repeticiones. Sus resultados fueron que los empleadores juzgan de manera menos favorable a los candidatos con antecedentes penales, concluyendo que la aversión no solo se debe al riesgo de repeticiones, sino también al estigma relacionado con el contacto con el sistema. Aunque encontraron que los empleadores juzgan de manera menos favorable a los candidatos con antecedentes penales, su enfoque se centra en la aversión a mantener registros y la posibilidad de repeticiones. En este caso, la discrepancia se basa en que el estudio en cuestión no aborda directamente las violaciones de derechos fundamentales, como el derecho al trabajo, la igualdad y la no discriminación, como lo hacen los otros estudios que sugieren que los antecedentes penales afectan negativamente estos derechos en el ámbito laboral en Perú.

Referido al **objetivo específico 2** se observa un debate sobre la efectividad de la cancelación automática en la restitución de los derechos suspendidos y restringidos. Mientras algunos defienden la cancelación automática como una medida clave para facilitar la reintegración y prevenir la estigmatización, otros argumentan a favor de una evaluación individualizada considerando la gravedad de los delitos y preocupaciones éticas. En cuanto a la solicitud de certificados de antecedentes penales para empleo, se evidencia una divergencia de opiniones, donde algunos sostienen que contribuye a la seguridad laboral y pública, mientras que otros expresan inquietudes sobre su impacto negativo en la resocialización, señalando barreras significativas para la reinserción y afectación a la dignidad

humana. La discusión refleja la complejidad y la necesidad de un equilibrio entre la seguridad laboral y la promoción efectiva de la reintegración, destacando la importancia de políticas que consideren la singularidad de cada caso y busquen salvaguardar la dignidad de las personas recientemente liberadas de penales.

Concordando de los resultados de Calla y Vilca (2022) quienes en Lima se propusieron a conocer cómo afectan el pedir los antecedentes penales en la inserción laboral. Concluyendo que, los antecedentes penales conllevan a violaciones de algunos derechos fundamentales, como el derecho al trabajo, la igualdad y la no discriminación, que inciden directamente en las posibles oportunidades laborales de los ex presos, y que el Estado, como actor principal, debe reforzar la protección de los ex delincuentes, con el objetivo de reintegrarlo al ámbito laboral. Este estudio concuerda con la idea de que los antecedentes penales conllevan a violaciones de algunos derechos fundamentales, como el derecho al trabajo, la igualdad y la no discriminación. Además, destaca la necesidad de que el Estado refuerce la protección de los ex delincuentes para facilitar su reintegración al ámbito laboral.

Asimismo, con los resultados de Galarza (2021) quien planteo por objetivo de estudio determinar cómo perjudican los antecedentes penales en el derecho primordial al trabajo en Perú; El autor concluyó que, el pedir los antecedentes penales impacta negativamente en el derecho fundamental al trabajo en el Perú, ya que los empleadores en su mayoría los califican negativamente durante el proceso de selección, prefiriendo ofrecer más oportunidades a quienes no tienen antecedentes penales; por lo tanto, al crear oportunidades que muchas veces son injustificadas. viola el derecho al trabajo y el principio de igualdad estipulados en la constitución. Este estudio respalda la conclusión de que pedir los antecedentes penales impacta negativamente en el derecho fundamental al trabajo en Perú. Se enfoca en cómo los empleadores califican negativamente a los candidatos con antecedentes penales durante el proceso de selección, lo que resulta en la preferencia por ofrecer más oportunidades a quienes no tienen antecedentes penales.

Discrepando de los resultados de Clark et al. (2020) quienes, en Estados Unidos tuvieron como principal propósito fue investigar la probabilidad de que los empleadores concedan una entrevista a individuos que tienen un historial delictivo en su juventud. Dando como resultado que, bajo circunstancias equitativas, un historial delictivo juvenil podría tener un impacto negativo en las perspectivas de un solicitante, concluyendo que la estigmatización que rodea el encarcelamiento a nivel estructural y social ejerce un efecto en la disposición de los empleadores para otorgar oportunidades de entrevista. Aunque este estudio aborda la probabilidad de que los empleadores concedan una entrevista a individuos con historial delictivo, parece discrepar en cuanto a la conclusión general sobre la estigmatización y la disposición de los empleadores para otorgar oportunidades de entrevista. Mientras que otros estudios sugieren que los antecedentes penales tienen un impacto negativo significativo, este estudio puede no reflejar la misma perspectiva, ya que se centra en la probabilidad de obtener una entrevista, no necesariamente en la posterior contratación.

Sobre el **objetivo específico 3**, se evidencian perspectivas divergentes. Algunos expertos subrayan los desafíos que enfrentan aquellos que han cometido delitos en el ámbito laboral, destacando la estigmatización y la dificultad para encontrar empleo en la misma industria. En contraste, otros expertos sugieren una visión más matizada, centrándose en la falta de confianza por parte de los empleadores, pero sin afirmar inequívocamente que las personas con antecedentes penales en el ámbito laboral enfrentarán limitaciones significativas. En cuanto a los factores penales, algunos expertos resaltan los obstáculos asociados con la reincidencia, mencionando la desconfianza de los empleadores y las limitaciones en las oportunidades laborales. Otros adoptan una perspectiva más centrada en la estigmatización social y las posibles repercusiones personales y legales, sin necesariamente enfocarse directamente en la dificultad de la inserción laboral en sí misma. Se refleja la complejidad de los desafíos que enfrentan las personas recién liberadas en su búsqueda de inserción laboral, resaltando la importancia de abordar no solo las barreras prácticas, sino también los aspectos sociales y de percepción que influyen en su reinserción.

Concordando de los resultados de Arbulu y Asenjo (2022), quienes tuvieron como objetivo evaluar hasta qué punto los registros judiciales representan un obstáculo para la reintegración efectiva a la sociedad a través de la participación en el mercado laboral formal. Concluyeron que, al existir un registro de los antecedentes penales se limita el derecho al trabajo de las personas que han cumplido condena en un centro penitenciario

Asimismo, con los resultados de Beasley y Xiao (2023) quienes en Estados Unidos tuvieron como finalidad mejorar la comprensión de cómo funcionan los prejuicios contra las personas que buscan empleo y que han tenido experiencias de encarcelamiento. Sus resultados fueron que el historial de encarcelamiento, así como la interacción entre dicho historial y la herencia étnica del candidato, serán predictores significativos de una variación única en las evaluaciones de idoneidad para el empleo. De los cuales, concluyeron que aquellos solicitantes con antecedentes penales obtendrán puntuaciones más bajas en las calificaciones de empleabilidad. Este estudio concuerda con la conclusión general de que aquellos solicitantes con antecedentes penales obtendrán puntuaciones más bajas en las calificaciones de empleabilidad. Se centra en la interacción entre el historial de encarcelamiento y la herencia étnica del candidato como predictores significativos de variación en las evaluaciones de idoneidad para el empleo.

Discrepando de los resultados de Medina y Paredes (2021) quienes su objetivo principal fue comprender cómo los registros criminales tienen un impacto negativo en la violación del derecho a la igualdad en el contexto de Perú, dando como resultado que la cuestión de los antecedentes penales se origina, en gran medida, en el sistema de justicia mismo, donde se viola el derecho a la igualdad y se incurre en actos discriminatorios al no proporcionar automáticamente la anulación de los antecedentes penales. Este estudio puede discrepar en cierta medida, ya que se enfoca en cómo los registros criminales tienen un impacto negativo en la violación del derecho a la igualdad en el contexto de Perú. Mientras que algunos expertos pueden centrarse en la falta de confianza por parte de los empleadores, este estudio destaca la violación del derecho a la igualdad y los actos discriminatorios en el sistema de justicia.

Discrepando de los resultados de Inocente (2019) quien, en Huancavelica, tuvo como objetivo evaluar el grado de impacto que tienen los registros penales en el proceso de selección de empleados en las instituciones gubernamentales. Sus resultados fueron que las razones que influyen en la no contratación de individuos con historial criminal en las instituciones gubernamentales, concluyendo que uno de los factores primordiales por los cuales el gobierno no emplea a personas con antecedentes penales es debido a la preocupación sobre posibles comportamientos inapropiados. Esta perspectiva puede indicar que la dificultad en la contratación no se atribuye únicamente a la presencia de antecedentes penales, sino también a las preocupaciones específicas relacionadas con el comportamiento.

Por último sobre el **objetivo específico 4**, existe consenso en que la falta de oportunidades de formación estatal, específicamente diseñadas para las necesidades del mercado laboral, puede dificultar la preparación y competitividad de los individuos, aumentando las barreras de inserción. Asimismo, se destaca la importancia de programas integrales que aborden no solo habilidades laborales específicas, sino también aspectos más amplios de la vida cotidiana y salud mental. La falta de implementación de programas de inserción laboral por parte del Estado es considerada como un factor que limita las oportunidades de reintegración y puede contribuir a la reincidencia. Aunque algunos expertos señalan la resiliencia individual y la capacidad de búsqueda de oportunidades por parte de los afectados, en general, se enfatiza la necesidad de un respaldo gubernamental sólido y la creación de programas integrales para garantizar una reintegración laboral efectiva y mitigar desigualdades sistémicas.

Concordando de los resultados de Barboza (2019) quien en Chiclayo su propósito fue examinar la infracción que se comete en relación con el derecho al trabajo en relación con los registros penales. Concluyendo, que esta situación se concreta cuando tanto las empresas como el gobierno exigen la ausencia de antecedentes como condición para otorgar un empleo. Este estudio concuerda con la conclusión general de que la exigencia de ausencia de antecedentes penales como condición para otorgar empleo representa una infracción al derecho al

trabajo. Enfoca la atención en la situación cuando tanto empresas como el gobierno imponen esta condición.

Asimismo, con los resultados de Arias (2022) quien su objetivo fue evaluar si la falta de una política efectiva de inserción laboral en el sistema penitenciario tiene un impacto en la tendencia de los reclusos a cometer delitos nuevamente, sus resultados fueron que la carencia de una política de reinserción laboral efectiva en el sistema penitenciario tiene un impacto significativo en la tendencia de los internos del penal Sarita Colonia en Callao, a reincidir en actividades delictivas Concluyendo que las políticas públicas no son efectivas para la reinserción laboral de las internas motivo por el cual se ven en la necesidad de reincidir en la delincuencia. Este estudio concuerda en el sentido de que la falta de una política efectiva de reinserción laboral en el sistema penitenciario tiene un impacto significativo en la tendencia de los internos a reincidir en actividades delictivas. Coincide con la idea de que las políticas públicas actuales no son efectivas para la reinserción laboral de las internas.

Discrepando de los resultados de Huamán-Ruiz (2022) el cual su objetivo principal fue evaluar hasta qué punto el Estado cumple con la responsabilidad de reintegrar a la población liberada en el mercado laboral. Concluyendo que es fundamental para crear un conocimiento que contribuya a la obtención de oportunidades laborales para aquellos individuos que han cumplido sus penas. Este estudio podría discrepar en cierta medida ya que se centra en evaluar hasta qué punto el Estado cumple con la responsabilidad de reintegrar a la población liberada en el mercado laboral.

V. CONCLUSIONES

Respecto al objetivo específico 1 se concluyó que, la propuesta de vincular la rehabilitación con el cumplimiento de la reparación civil destaca como una medida integral respaldada por consideraciones sensibles, tales como la excepción para casos de extrema pobreza y la preservación de la privacidad en certificados. Aunque la exigencia de pago íntegro presenta desafíos, la ejecución de la rehabilitación automática cercana a la liberación se vislumbra como una estrategia efectiva para facilitar la transición a la sociedad. La atención a las necesidades individuales, evaluaciones personalizadas y un enfoque comunitario emergen como elementos clave para prevenir la reincidencia.

Respecto al objetivo específico 2 se concluyó que, la cancelación automática de antecedentes penales siempre en cuando se haya cumplido con la pena y el pago de la reparación civil, la misma destaca la importancia de eliminar obstáculos para la reintegración social. Se defienden sus beneficios al facilitar la reintegración económica y dar segundas oportunidades, existen preocupaciones sobre posibles impactos negativos en la resocialización. La percepción de que la solicitud de certificados de antecedentes penales puede contribuir a la estigmatización y discriminación subraya la necesidad de equilibrar la seguridad pública con el respeto a la dignidad y la oportunidad genuina de rehabilitación. En última instancia, la decisión sobre la cancelación automática deberá considerar cuidadosamente estos aspectos para lograr un equilibrio justo.

Respecto al objetivo específico 3 se concluyó que, la falta de confianza por parte de empleadores, no se concluye de manera categórica que la inserción laboral sea inherentemente limitada para aquellos con antecedentes penales. Se enfocan en las repercusiones sociales y personales, resaltando la estigmatización más que la dificultad directa de encontrar empleo. Esta visión matizada destaca la importancia de considerar factores adicionales, como la imagen personal y la reputación, al analizar la inserción laboral de individuos con antecedentes delictivos.

Respecto al objetivo específico 4 se concluyó que, la falta de programas de formación específica y de inserción laboral adaptados a las necesidades del

mercado laboral se destaca como una barrera significativa, comprometiendo la competitividad y aumentando el riesgo de reincidencia. La necesidad de un enfoque integral en la rehabilitación, que aborde tanto las habilidades laborales como aspectos más amplios de la vida cotidiana y la salud mental, se presenta como crucial. Asimismo, la ausencia de implementación de programas de inserción laboral por parte del Estado se identifica como un obstáculo que limita las oportunidades de reintegración efectiva, contribuyendo a desigualdades sistémicas.

VI. RECOMENDACIONES

En cuanto al Objetivo Específico 1, se recomienda al Ministerio de Justicia (Minjus) por intermedio del INPE, implementen programas de rehabilitación que se enfoquen en las necesidades individuales, incorporando evaluaciones personalizadas y fomentando la participación comunitaria de las personas privadas de su libertad próximos a egresar.

En cuanto al Objetivo Específico 2, se recomienda establecer criterios legales claros y equitativos para la cancelación automática de antecedentes, considerando cuidadosamente los beneficios y riesgos, y complementando con programas de apoyo a la resocialización.

En cuanto al Objetivo Específico 3, se recomienda promover la sensibilización en temas de acceso al empleo dirigido a personas egresado de los penales que hayan cumplido íntegramente sus penas entre empleadores, respaldado por programas de orientación y apoyo para la búsqueda de empleo.

En cuanto al Objetivo Específico 4, se recomienda al Minjus por intermedio del INPE, diseñar e implementar programas integrales de formación laboral que aborden tanto las habilidades técnicas como los aspectos de la vida cotidiana y la salud mental, colaborando con el sector privado para crear oportunidades de empleo.

REFERENCIAS

- Acosta, K. J., & Lopera, L. M. (2019). *El proceso de inserción laboral de personas ex reclusas. Estudio de casos de ex reclusos de la cárcel del distrito judicial de Villa Hermosa en la ciudad de Santiago de Cali, en el año 2019*. Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium. <https://repository.unicatolica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12237/1737/EL%20PROCESO%20DE%20INSERCI%c3%93N%20LABORAL%20DE%20PERSONAS%20EX%20RECLUSAS.%20ESTUDIO%20DE%20CASOS%20DE%20EX%20RECLUSOS%20DE%20LA%20C%c3%81RCEL%20DEL%20DISTRITO%20JUDICIAL%20DE%20V>
- Alegre, M. (2022). Aspectos relevantes de las técnicas e instrumentos en la investigación cualitativa. *Población y Desarrollo*, XXVIII(54), 93-100.
- Alós, R., Esteban, F., Jódar, P., & Miguélez, F. (2014). La inserción laboral de ex reclusos. Una aproximación cualitativa. *Rev.Esp.Investig.Sociol.*(145), 181-204. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.145.181>
- Arbulu, S., & Asenjo, E. (2022). *Los antecedentes judiciales como impedimento de la reinserción social a través del ejercicio del derecho laboral formal*. [Tesis de Titulación], Universidad César Vallejo, Lima, Perú.
- Arias, J. (2022). *La deficiente política de inserción laboral penitenciaria y su influencia en la reincidencia delictiva de internos del Penal Sarita Colonia – Callao – 2020*. [Tesis de Titulación], Universidad Peruana De Las Américas, Lima, Perú.
- Asenjo, A., Escudero, V., & Liepmann, H. (2024). Why Should we Integrate Income and Employment Support? A Conceptual and Empirical Investigation. *The Journal of Development Studies*, LX(1), 1-29. <https://doi.org/10.1080/00220388.2023.2246621>
- Bandara, S. N., Ginty, E. E., & Barry, C. L. (2020). Message framing to reduce stigma and increase support for policies to improve the wellbeing of people with prior drug convictions. *International Journal of Drug Policy*, LXXVI, 102-643. <https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2019.102643>

- Barboza, E. (2019). *Reinserción a la sociedad y la vulneración del derecho al trabajo por tener antecedentes penales Chiclayo 2019*. [Tesis de Titulación], Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Chiclayo, Perú.
- Barboza, E. J. (2019). *Reinserción a la sociedad y la vulneración del derecho al trabajo por tener antecedentes penales Chiclayo 2019*. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. <https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/5433/BC-%204035%20BARBOZA%20VILCHEZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bärnthaler, R., & Gough, I. (2023). Provisioning for sufficiency: envisaging production corridors. *Sustainability: Science, Practice and Policy*, XIX(1). <https://doi.org/10.1080/15487733.2023.2218690>
- Beasley, C., & Xiao, J. (2023). Incarceration history and ethnic bias in hiring perceptions: An experimental test of intersectional bias & psychological mechanisms. *PLoS One*, XVIII(1).
- Benítez, B. Y. (2012). *Inserción laboral para las personas que han cumplido una sanción penal en ciudad de Latacunga*. Universidad Técnica de Cotopaxi. <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/143/1/T-UTC-0070.pdf>
- Bravo, J. A. (2020). *Análisis sobre rehabilitación automática y cancelación de los antecedentes penales, en el código penal peruano, Arequipa, 2020*.
- Calla, A. F., & Vilca, M. R. (2022). *Afectación de los antecedentes penales en la inserción laboral*. [Tesis de Titulación, Universidad Cesar Vallejo], Lima. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/91821/Calla_QAF-Vilca_FMR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Castillo, L. L. (2022). *Implicancias jurídicas derivadas de la emisión tardía de las resoluciones declaratorias de cancelación de antecedentes penales para la rehabilitación del condenado*. http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/6478/TESIS_CASTILLO%20VERA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- CCL. (2019). *Cárceles Peruanas: Perú, imposible*. Cámara de Comercio de Lima. <https://apps.camaralima.org.pe/repositorioaps/0/0/par/edicion866/la%20camara%20866.pdf>
- Clark, H., Mathur, S., Mctier, T., & Ott, M. (2020). Employer Perceptions of Hiring Juveniles With Criminal Records. *Criminal Justice and Behavior*, XLVII(9).
- Colgate , M., & Schlussel, D. (2021). Pathways to Reintegration: Criminal Record Reforms in 2019. *Collateral Consequences Resource Center*, II. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3872864
- Cortaza, A. A., & Criollo, D. L. (2022). *La reinserción laboral de personas con pasado judicial y el derecho a la no discriminación Distrito de Los Olivos 2020*. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/97513/Cortaza_DAA-Criollo_RDL-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Estrada, R. M. (2022). *Los efectos restrictivos de los antecedentes penales en México*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/bitstream/handle/DGB_UMICH/8463/FDCS-M-2022-0997.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Fabra, N., Gómez, M., & Homs, O. (2016). La inserción laboral de los y las expresos. Una mirada desde la complejidad. *Revista de Educación Social*(23), 100-117. <https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/105166/1/663614.pdf>
- Galarza, G. I. (2021). *La implicancia de los antecedentes penales en el acceso al derecho al trabajo en el Perú - 2020*. [Tesis de Titulación, Universidad Privada del Norte], Lima. <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/28917/Galarza%20Valdivia%2c%20Gregors%27z%20Irlando.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gamboa, S. (26 de Diciembre de 2023). Antecedentes penales como menoscabo del derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023. (F. H. Bravo, Entrevistador)
- García, M. (2020). *Desahucio y riesgo de exclusión social*.

- Godefroidt, A., & Langer, A. (2022). What drives attitudes towards the reintegration of former fighters? Insights from a conjoint experiment in Nigeria. *First published online August, LX(3)*. <https://doi.org/10.1177/00223433221087070>
- Huaman-Ruiz, L. (2022). Reinserción laboral como instrumento de resocialización a la población ex- carcelaria como política de estado Autores/as. *Investigación Valdizana, XVI(3)*, 115–120.
- Ingel, S. (2020). Privacy violations and procedural justice in the United States prisons and jails. *Sociology Compass, XV(2)*. <https://doi.org/10.1111/soc4.12847>
- Inocente, J. (2019). *La influencia de los antecedentes penales en la contratación de personal en las entidades públicas de Huancavelica durante el año 2017*. [Tesis de Titulación], Universidad Nacional de Huancavelica, Huancavelica, Perú.
- Johnson, J., Adkins, D., & Chauvin, S. (2020). A Review of the Quality Indicators of Rigor in Qualitative Research. *American Journal of Pharmaceutical Education, LXXXIV(1)*.
- Juárez, S. R. (2 de Enero de 2024). Antecedentes penales como menoscabo del derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023. (F. H. Bravo, Entrevistador)
- Kreiner, G., Mihelcic, C. A., & Mikolon, S. (2022). Stigmatized Work and Stigmatized Workers. *Annual Review of Organizational Psychology and Organizational Behavior, IX*, 95-120. <https://www.annualreviews.org/content/journals/10.1146/annurev-orgpsych-012420-091423>
- Lascano, P. C. (2022). *Inserción laboral post penitenciaria de los privados de libertad*. Universidad Tecnológica Indoamérica. <https://repositorio.uti.edu.ec/bitstream/123456789/3943/1/LASCANO%20SIN%20CHIRI%20PAMELA%20CRISTINA.pdf>
- Leasure, P., & Zhang, G. (2021). Women, Criminal Records, and Certificates of Relief: An Experimental Study. *Justice Evaluation Journal, IV(2)*.

- LeBaron, G. (2021). The Role of Supply Chains in the Global Business of Forced Labour. *Journal of Supply Chain Management*, LVII(2), 29-42. <https://doi.org/10.1111/jscm.12258>
- Lovera, D. A. (2021). Chapter 21: Human rights, poverty and mobilizations. *In Research Handbook on Human Rights and Poverty*, 338–353. <https://doi.org/10.4337/9781788977517.00034>
- Madden, A. (2022). A review of basic research tools without the confusing philosophy. *Higher Education Research & Development*, XLI(5), 1633-1647.
- Martin, T., Huffman, A., Brame, R., & Koons-Witt, B. (2019). Hiring People With Criminal Records in South Carolina: Examining Businesses' Hiring Practices and Views on Incentives. *Criminal Justice Policy Review*, XXX1(4).
- Medina, S., & Paredes, D. (2021). *Antecedentes penales y la vulneración del derecho de igualdad en el Perú*. [Tesis de Titulación], Universidad José Carlos Mariátegui, Lima, Perú.
- Mendoza, J., & Taboada, G. (2021). *El acceso laboral al sector privado de quienes presenten antecedentes penales por omisión a la Asistencia Familiar*. [Tesis de Titulación], Universidad César Vallejo, Piura, Perú.
- Montero, W. (4 de Enero de 2024). Antecedentes penales como menoscabo del derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023. (F. H. Bravo, Entrevistador)
- Muñoz , J., García , O., Cerezo , A. I., & García , E. (2023). Estudios político criminales, jurídicos penales y criminológicos : libro homenaje al Profesor José Luis Díez Ripollés. *Tirant lo Blanch*. <https://www.torrossa.com/en/resources/an/5513913#page=965>
- Orellana, A. (23 de Diciembre de 2023). Antecedentes penales como menoscabo del derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023. (F. H. Bravo, Entrevistador)
- Sandoval, Y., & Soria, C. (2023). *Antecedentes penales y la vulnerabilidad del derecho fundamental al trabajo de los jóvenes del distrito de Manantay*,

Ucayali - 2022. [Tesis de Titulación], Universidad Nacional de Ucayali, Pucallpa, Perú.

Shahzad, C., Taub, P., & Lavie, C. (2020). Current challenges in cardiac rehabilitation: strategies to overcome social factors and attendance barriers. *Expert Review of Cardiovascular Therapy*. <https://doi.org/10.1080/14779072.2020.1816464>

Shandler, R., & Gomez, M. A. (2023). The hidden threat of cyber-attacks – undermining public confidence in government. *Journal of Information Technology & Politics*, XX(4), 359-374. <https://doi.org/10.1080/19331681.2022.2112796>

Shin, D. (2020). User Perceptions of Algorithmic Decisions in the Personalized AI System: Perceptual Evaluation of Fairness, Accountability, Transparency, and Explainability. *Journal of Broadcasting & Electronic Media*, LXIV(4), 541-565. <https://doi.org/10.1080/08838151.2020.1843357>

Sugie, N., Zatz, N., & Agustín, D. (2019). Employer aversion to criminal records: An experimental study of mechanisms. *Criminology*, LVIII(1), 5-34.

Svare, H., Haugen, A., & Möllering, G. (2020). The function of ability, benevolence, and integrity-based trust in innovation networks. *Industry and Innovation*, XXVII(6). <https://doi.org/10.1080/13662716.2019.1632695>

Torales, J., Aveiro, T. R., & Ríos, C. (2023). Discrimination, stigma and mental health: what's next? *International Review of Psychiatry*, XXXV(4), 242-250. <https://doi.org/10.1080/09540261.2023.2186218>

Villanueva, V. R. (27 de Diciembre de 2023). Antecedentes penales como menoscabo del derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023. (F. H. Bravo, Entrevistador)

Vu, T. (2021). Understanding validity and reliability from qualitative and quantitative research traditions. *Journal of Foreign Studies*, XXXVII(3).

ANEXOS

Anexo01: Matriz de consistencia

Título: Antecedentes penales como menoscabo del derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023

Problema	Objetivos	Categorías y subcategorías	
Problema general	Objetivo general	X: Antecedentes penales	
¿De qué manera el requerir los antecedentes penales a las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023?	Dar a conocer el requerimiento de los antecedentes penales a las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.	Subcategoría	Código
Problemas específicos	Objetivo específico		
PE1: ¿De qué manera la rehabilitación automática de las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023?	OE1: Analizar la rehabilitación automática de las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.	X1: Rehabilitación automática	X1.1. Requisitos para la rehabilitación automática X1.2. Procedimientos de rehabilitación automática
PE2: ¿De qué manera la no cancelación de manera inmediata de los antecedentes penales de las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023?	OE2: Explicar la no cancelación de manera inmediata de los antecedentes penales de las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.	X2: Cancelación de antecedes penales	X2.1. Restitución de los derechos suspendidos y restringidos X2.2. Resocialización de la persona X2.3. Dignidad humana
PE3: ¿De qué manera las circunstancias personales de las personas recientemente egresadas de los penales contribuyen al menoscabo del derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023?	OE3: Analizar las circunstancias personales de las personas recientemente egresadas de los penales contribuyen al menoscabo del derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.	Y: Derecho a la inserción laboral	
PE4: ¿De qué manera los factores institucionales menoscaban el derecho a inserción laboral de las personas recientemente egresadas de los penales en Lima Metropolitana 2023?	OE4: Describir los factores institucionales afectan el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.	Subcategoría	Código
		Y1: Circunstancias personales	Y1.1. Circunstancias individuales Y1.2. Circunstancias Familiares y sociales Y1.3. Circunstancias ocupacionales Y1.4. Factores penales
		Factores institucionales	Y2: Y2.1. Oportunidades de formación Y2.2. Oportunidad de adquisición de hábitos y habilidades Y2.3. Oportunidades inserción ocupacional
Tipo y diseño	Participantes	Método de análisis de datos	
Tipo de investigación: Básica Diseño: Fenomenológico - hermenéutico	Los participantes estuvieron integrados por cinco especialistas en derecho penitenciario y derecho laboral de Lima Metropolitana.	El análisis y procesamiento de datos se realizó a través del método inductivo, partiendo de ideas específicas para lograr conceptos generales sobre los antecedentes penal y derecho a la inserción laboral.	

Nota: Elaboración Propia

Anexo02: Matriz de categorización

Tabla1

Matriz de Categorización

Categorías de estudio	Definición conceptual	Subcategorías	Códigos
X. Antecedentes penales	Se utilizan para diversos fines legales y administrativos, como evaluar la idoneidad de una persona para ciertos trabajos, tomar decisiones en casos de libertad condicional o bajo fianza y como parte de la información considerada en procesos penales. El proceso judicial posterior determina la pena para un delincuente condenado; en algunos casos, también pueden ser consultados por agencias gubernamentales, empleadores y otros organismos autorizados (Lascano, 2022).	X1: Rehabilitación automática	X1.1. Requisitos para la rehabilitación automática X1.2. Procedimientos de rehabilitación automática
		X2: Cancelación de antecedentes penales Y1: Circunstancias personales	X2.1. Restitución de los derechos suspendidos y restringidos X2.2. Resocialización de la persona X2.3. Dignidad humana Y1.1. Circunstancias individuales Y1.2. Circunstancias Familiares y sociales Y1.3. Circunstancias ocupacionales
Y: Derecho a la inserción laboral	se refiere al derecho de los exreclusos a disfrutar de igualdad de oportunidades laborales y a recibir un trato justo y no discriminatorio en el lugar de trabajo, lo cual reconoce la importancia de que los expresos se reintegren exitosamente a la sociedad a través de un empleo digno y estable (Cortaza & Criollo, 2022).	Y2: Factores institucionales	Y1.4. Factores penales Y2.1. Oportunidades de formación Y2.2. Oportunidad de adquisición de hábitos y habilidades Y2.3. Oportunidades inserción ocupacional

Nota: Elaboración propia

Anexo03: Instrumentos de recolección de datos

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevistado:

Profesión:

Institución:

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Analizar la rehabilitación automática de las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.

Pregunta:

1. Según Ud., ¿En qué momento, debería de exigirse al reo el pago de la reparación civil, para que la misma, si cumpla la finalidad de la rehabilitación automática a su egreso del penal? Sustentar su respuesta.

.....
.....

2. Según Ud., ¿El procedimiento de la rehabilitación automática debería ejecutarse próximo a la liberación del reo por cumplimiento de la pena, a efectos de no presentar en el futuro antecedentes penales ni judiciales y que la rehabilitación si cumpla su finalidad automática? Sustentar su respuesta.

.....
.....

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Explicar la no cancelación de manera inmediata de los antecedentes penales de las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023

Pregunta:

3. Según Ud., ¿Al no cancelarse de manera automática e inmediata los antecedentes penales de las personas que han egresado recientemente del penal se contradice con la restitución de los derechos suspendidos y restringidos? Sustentar su respuesta.

.....
.....

4. Cree Ud., ¿Qué, que se está cumpliendo con la resocialización de la persona recientemente egresadas de los penales, al solicitarles certificado de antecedentes penales para ocupar algún puesto laboral? Sustentar su respuesta.

.....
.....

5. Considera Ud., ¿Qué, se afecta la dignidad humana, al solicitar su certificado de antecedentes penales a las personas recientemente egresadas de los penales, para ocupar algún puesto laboral? Sustentar su respuesta.

.....
.....

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Analizar las circunstancias personales de las personas recientemente egresadas de los penales contribuyen al menoscabo del derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023

Pregunta:

6. Considera Ud., ¿Qué, las circunstancias ocupacionales (haber sido encarcelado por cometer un delito en cumplimiento de sus labores) de las personas recientemente egresadas de los penales contribuyen al menoscabo del derecho a la inserción laboral? Sustentar su respuesta.

.....
.....

7. Considera Ud., ¿Qué, los factores penales (haber sido encarcelado en reiteradas ocasiones por diversos delitos) de las personas recientemente egresadas de los penales contribuyen al menoscabo del derecho a la inserción laboral? Sustentar su respuesta.

.....
.....

OBJETIVO ESPECIFICO 4

Describir los factores institucionales afectan el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023

Pregunta:

8. Según Ud., ¿La falta de oportunidades de formación implementados por el Estado peruano para las personas que recientemente egresan de los penales origina que se menoscaben los derechos de inserción laboral? Sustentar su respuesta.

.....
.....

9. Según Ud., ¿La falta de implementaciones de programas por parte del Estado peruano, dirigido a crear oportunidades de adquisición de hábitos y habilidades para las personas recientemente egresadas de los penales conllevan a que se menoscaben sus derechos a la inserción laboral? Sustentar su respuesta.

.....
.....

10. Según Ud., ¿La falta de implementación de programas de inserción laboral por parte del Estado menoscaba el derecho a la inserción laboral de las personas recientemente egresados de los penales? Sustentar su respuesta.

.....
.....

CARTA DE CONCENTIMIENTO INFORMADO

Estimando(a) participante:

El presente investigador viene desarrollando

la investigación titulada:

“Antecedentes penales como menoscabo del derecho a la inserción
laboral en Lima Metropolitana 2023”

Es importante que usted participe en nuestro estudio, colaborando con las entrevistas que se han elaborado para el presente estudio. Los datos e información que usted brinde serán utilizados únicamente para los fines del estudio y se respetará su confidencialidad en todo momento.

La información que usted brinde será de gran ayuda porque sus respuestas nos ayudarán a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado.

Sírvase firmar el presente consentimiento informado:

Yo, Sixto R. Juárez Muñoz, después de haber leído las condiciones del presente estudio, acepto participar de manera voluntaria.

Fecha: 12 de diciembre 2023

Firma:



Sixto R. Juárez Muñoz
ABOGADO
ICAL 8507
RUC: 10757904956

CARTA DE CONCENTIMIENTO INFORMADO

Estimando(a) participante:

El presente investigador viene desarrollando

la investigación titulada:

“Antecedentes penales como menoscabo del derecho a la inserción
laboral en Lima Metropolitana 2023”

Es importante que usted participe en nuestro estudio, colaborando con las entrevistas que se han elaborado para el presente estudio. Los datos e información que usted brinde serán utilizados únicamente para los fines del estudio y se respetara su confidencialidad en todo momento.

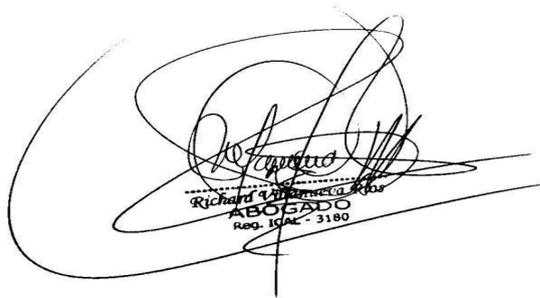
La información que usted brinde será de gran ayuda porque sus respuestas nos ayudaran a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado.

Sírvase firmar el presente consentimiento informado:

Yo, Richard Villanueva Ríos, después de haber leído las condiciones del presente estudio, acepto participar de manera voluntaria.

Fecha: 12 de diciembre 2023

Firma:



Richard Villanueva Ríos
ABOGADO
REG. INAC - 3180

CARTA DE CONCENTIMIENTO INFORMADO

Estimando(a) participante:

El presente investigador viene desarrollando

la investigación titulada:

“Antecedentes penales como menoscabo del derecho a la inserción
laboral en Lima Metropolitana 2023”

Es importante que usted participe en nuestro estudio, colaborando con las entrevistas que se han elaborado para el presente estudio. Los datos e información que usted brinde serán utilizados únicamente para los fines del estudio y se respetara su confidencialidad en todo momento.

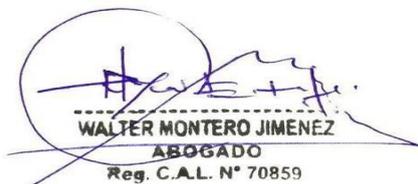
La información que usted brinde será de gran ayuda porque sus respuestas nos ayudaran a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado.

Sírvase firmar el presente consentimiento informado:

Yo, Walter montero Jiménez, después de haber leído las condiciones del presente estudio, acepto participar de manera voluntaria.

Fecha: 12 de diciembre 2023

Firma:



WALTER MONTERO JIMÉNEZ
ABOGADO
Reg. C.A.L. N° 70859

CARTA DE CONCENTIMIENTO INFORMADO

Estimando(a) participante:

El presente investigador viene desarrollando

la investigación titulada:

“Antecedentes penales como menoscabo del derecho a la inserción
laboral en Lima Metropolitana 2023”

Es importante que usted participe en nuestro estudio, colaborando con las entrevistas que se han elaborado para el presente estudio. Los datos e información que usted brinde serán utilizados únicamente para los fines del estudio y se respetará su confidencialidad en todo momento.

La información que usted brinde será de gran ayuda porque sus respuestas nos ayudarán a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado.

Sírvase firmar el presente consentimiento informado:

Yo, Sergio C Gamboa Purihuaman, después de haber leído las condiciones del presente estudio, acepto participar de manera voluntaria.

Fecha: 12 de diciembre 2023

Firma:



SERGIO C. GAMBOA PURIHUAMAN
ABOGADO
CAL 67932

CARTA DE CONCENTIMIENTO INFORMADO

Estimando(a) participante:

El presente investigador viene desarrollando
la investigación titulada:

“Antecedentes penales como menoscabo del derecho a la inserción
laboral en Lima Metropolitana 2023”

Es importante que usted participe en nuestro estudio, colaborando con las entrevistas que se han elaborado para el presente estudio. Los datos e información que usted brinde serán utilizados únicamente para los fines del estudio y se respetara su confidencialidad en todo momento.

La información que usted brinde será de gran ayuda porque sus respuestas nos ayudaran a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado.

Sírvase firmar el presente consentimiento informado:

Yo, Alfonso B orellana Escudero, después de haber leído las condiciones del presente estudio, acepto participar de manera voluntaria.

Fecha: 12 de diciembre 2023

Firma:



ALFONSO B. ORELLANA ESCUDERO
ABOGADO
REG. C.A.L. 52342

Anexo 04: Validación de instrumento

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Guía de entrevista". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Julio Cesar, COLCHADO PISCONTI
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Area de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional ()
Areas de experiencia profesional:	Penal, civil, laboral y comercial
Institución donde labora:	Independiente
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala: (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Guía de Entrevista
Autor:	Bravo Mendoza, Frank Hugo
Procedencia:	Lima
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	15 a 20 minutos
Ambito de aplicación:	Especialistas en Derecho Penal y Laboral
Significación:	

4. Soporte teórico

(describir en función al modelo teórico)

Categorías	Subcategorías	Definición
Antecedentes penales	Rehabilitación automática	Se trata de un régimen jurídico diseñado para reintegrar a las personas que han perdido sus derechos por responsabilidad penal y han cumplido sus penas sus derechos vulnerados o suspendidos, norma armoniosa con la resocialización (Lascano, 2022).
	Cancelación de antecedentes penales	Es el proceso legal mediante el cual se eliminan los antecedentes penales de una persona para que no estén disponibles al público o para ciertos fines legales o laborales (Bravo, 2020)
Inserción laboral	Circunstancias personales	El empleo de exreclusos puede verse obstaculizado por una variedad de circunstancias personales y sociales, por ejemplo, tener antecedentes penales puede ser una barrera importante para el empleo, ya que algunos empleadores pueden tener reservas a la hora de contratar a alguien con antecedentes penales, y la falta de trabajo y experiencia, donde si una persona ha pasado una cantidad significativa de tiempo en prisión puede carecer de experiencia laboral reciente o habilidades que sean relevantes para el mercado laboral actual (Acosta & Lopera, 2019).
	Factores institucionales	La inserción laboral de los exreclusos también puede verse obstaculizada por factores institucionales, es decir, políticas, prácticas y sistemas que existen a nivel gubernamental o penitenciario, como la falta de programas de capacitación y educación en las prisiones, lo que puede resultar en que los reclusos no puedan para acceder a la fuerza laboral por falta de habilidades necesarias para encontrar empleo tras su liberación; de manera similar, la falta de servicios de rehabilitación y programas de tratamiento que aborden cuestiones como el abuso de

		sustancias o la salud mental puede dejar insatisfechas las necesidades de los expresos, lo que obstaculiza su empleabilidad (Lascano, 2022).
--	--	--

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la Guía de Entrevista elaborado por Bravo Mendoza, Frank Hugo en el año 2023, de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Instrumento: Guía de Entrevista

Objetivos específico 1: Analizar la rehabilitación automática de las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.

Objetivos	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Objetivos específico 1:	1. Según Ud., ¿En qué	4	4	4	Ninguno

<p>Analizar la rehabilitación automática de las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.</p>	<p>momento, debería de exigirse al reo el pago de la reparación civil, para que la misma, si cumpla la finalidad de la rehabilitación automática a su egreso del penal? Sustentar su respuesta.</p>				
	<p>2. Según Ud., ¿El procedimiento de la rehabilitación automática debería ejecutarse próximo a la liberación del reo por cumplimiento de la pena, a efectos de no presentar en el futuro antecedentes penales ni judiciales y que la rehabilitación si cumpla su finalidad automática? Sustentar su respuesta.</p>	4	4	4	Ninguno

Objetivos específico 2: Explicar la no cancelación de manera inmediata de los antecedentes penales de las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.

Objetivos	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
-----------	------	----------	------------	------------	-----------------------------------

<p>Objetivos específico 2: Explicar la no cancelación de manera inmediata de los antecedentes penales de las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.</p>	<p>3. Según Ud., ¿Al no cancelarse de manera automática e inmediata los antecedentes penales de las personas que han egresado recientemente del penal se contradice con la restitución de los derechos suspendidos y restringidos? Sustentar su respuesta.</p>	4	4	4	Ninguno
	<p>4. Cree Ud., ¿Qué, que se está cumpliendo con la resocialización de la persona recientemente egresadas de los penales, al solicitarles certificado de antecedentes penales para ocupar algún puesto laboral? Sustentar su respuesta.</p>	4	4	4	Ninguno
	<p>5. Considera Ud., ¿Qué, se afecta la dignidad humana, al solicitar su certificado de antecedentes penales a las</p>	4	4	4	Ninguno

	<p>personas recientemente egresadas de los penales, para ocupar algún puesto laboral? Sustentar su respuesta.</p>				
--	---	--	--	--	--

Objetivos específico 3: Analizar las circunstancias personales de las personas recientemente egresadas de los penales contribuyen al menoscabo del derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.

Objetivos	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Objetivos específico 3: Analizar las circunstancias personales de las personas recientemente egresadas de los penales contribuyen al menoscabo del derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.	6. Considera Ud., ¿Qué, las circunstancias ocupacionales (haber sido encarcelado por cometer un delito en cumplimiento de sus labores) de las personas recientemente egresadas de los penales contribuyen al menoscabo del derecho a la inserción laboral? Sustentar su respuesta.	4	4	4	Ninguno
	7. Considera Ud., ¿Qué, los factores penales (haber sido encarcelado en reiteradas ocasiones por diversos delitos)	4	4	4	Ninguno

	de las personas recientemente egresadas de los penales contribuyen al menoscabo del derecho a la inserción laboral? Sustentar su respuesta.				
--	---	--	--	--	--

Objetivos específico 4: Describir los factores institucionales afectan el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.

Objetivos	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Objetivos específico 4: Describir los factores institucionales afectan el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.	8. Según Ud., ¿La falta de oportunidades de formación implementados por el Estado peruano para las personas que recientemente egresan de los penales origina que se menoscaben los derechos de inserción laboral? Sustentar su respuesta.	4	4	4	Ninguno
	9. Según Ud., ¿La falta de implementaciones de programas por parte del Estado peruano, dirigido a crear oportunidades de adquisición de hábitos y habilidades para	4	4	4	Ninguno

	<p>las personas recientemente egresadas de los penales conllevan a que se menoscaben sus derechos a la inserción laboral? Sustentar su respuesta.</p>				
	<p>10. Según Ud., ¿La falta de implementación de programas de inserción laboral por parte del Estado menoscaba el derecho a la inserción laboral de las personas recientemente egresados de los penales? Sustentar su respuesta.</p>	4	4	4	Ninguno



Julio César Colchado Pisconti
ABOGADO
Reg. CALL. N° 4195

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Guía de entrevista". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Juber Rolando MURILLO SORIANO
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Investigación criminal
Institución donde labora:	Policía Nacional del Perú
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala: (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Guía de Entrevista
Autor:	Bravo Mendoza, Frank Hugo
Procedencia:	Lima
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	15 a 20 minutos
Ámbito de aplicación:	Especialistas en Derecho Penal y Laboral
Significación:	

4. Soporte teórico

(describir en función al modelo teórico)

Categorías	Subcategorías	Definición
Antecedentes penales	Rehabilitación automática	Se trata de un régimen jurídico diseñado para reintegrar a las personas que han perdido sus derechos por responsabilidad penal y han cumplido sus penas sus derechos vulnerados o suspendidos, norma armoniosa con la resocialización (Lascano, 2022).
	Cancelación de antecedentes penales	Es el proceso legal mediante el cual se eliminan los antecedentes penales de una persona para que no estén disponibles al público o para ciertos fines legales o laborales (Bravo, 2020)
Inserción laboral	Circunstancias personales	El empleo de exreclusos puede verse obstaculizado por una variedad de circunstancias personales y sociales, por ejemplo, tener antecedentes penales puede ser una barrera importante para el empleo, ya que algunos empleadores pueden tener reservas a la hora de contratar a alguien con antecedentes penales, y la falta de trabajo y experiencia, donde si una persona ha pasado una cantidad significativa de tiempo en prisión puede carecer de experiencia laboral reciente o habilidades que sean relevantes para el mercado laboral actual (Acosta & Lopera, 2019).
	Factores institucionales	La inserción laboral de los exreclusos también puede verse obstaculizada por factores institucionales, es decir, políticas, prácticas y sistemas que existen a nivel gubernamental o penitenciario, como la falta de programas de capacitación y educación en las prisiones, lo que puede resultar en que los reclusos no puedan para acceder a la fuerza laboral por falta de habilidades necesarias para encontrar empleo tras su liberación; de manera similar, la falta de servicios de rehabilitación y programas de tratamiento que aborden cuestiones como el abuso de sustancias o la salud mental puede dejar insatisfechas las necesidades de los expresos, lo que obstaculiza su empleabilidad (Lascano, 2022).

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la Guía de Entrevista elaborado por Bravo Mendoza, Frank Hugo en el año 2023, de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Instrumento: Guía de Entrevista

Objetivos específico 1: Analizar la rehabilitación automática de las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.

Objetivos	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Objetivos específico 1: Analizar la rehabilitación automática de	1. Según Ud., ¿En qué momento, debería de exigirse al reo el	4	4	4	Ninguno

<p>las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.</p>	<p>pago de la reparación civil, para que la misma, si cumpla la finalidad de la rehabilitación automática a su egreso del penal? Sustentar su respuesta.</p>				
	<p>2. Según Ud., ¿El procedimiento de la rehabilitación automática debería ejecutarse próximo a la liberación del reo por cumplimiento de la pena, a efectos de no presentar en el futuro antecedentes penales ni judiciales y que la rehabilitación si cumpla su finalidad automática? Sustentar su respuesta.</p>	4	4	4	Ninguno

Objetivos específico 2: Explicar la no cancelación de manera inmediata de los antecedentes penales de las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.

Objetivos	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Objetivos específico 2: Explicar la no	3. Según Ud., ¿Al no cancelarse de	4	4	4	Ninguno

<p>cancelación de manera inmediata de los antecedentes penales de las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.</p>	<p>manera automática e inmediata los antecedentes penales de las personas que han egresado recientemente del penal se contradice con la restitución de los derechos suspendidos y restringidos? Sustentar su respuesta.</p>				
	<p>4. Cree Ud., ¿Qué, que se está cumpliendo con la resocialización de la persona recientemente egresadas de los penales, al solicitarles certificado de antecedentes penales para ocupar algún puesto laboral? Sustentar su respuesta.</p>	4	4	4	Ninguno
	<p>5. Considera Ud., ¿Qué, se afecta la dignidad humana, al solicitar su certificado de antecedentes penales a las personas recientemente egresadas de los</p>	4	4	4	Ninguno

	penales, para ocupar algún puesto laboral? Sustentar su respuesta.				
--	--	--	--	--	--

Objetivos específico 3: Analizar las circunstancias personales de las personas recientemente egresadas de los penales contribuyen al menoscabo del derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.

Objetivos	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Objetivos específico 3: Analizar las circunstancias personales de las personas recientemente egresadas de los penales contribuyen al menoscabo del derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.	6. Considera Ud., ¿Qué, las circunstancias ocupacionales (haber sido encarcelado por cometer un delito en cumplimiento de sus labores) de las personas recientemente egresadas de los penales contribuyen al menoscabo del derecho a la inserción laboral? Sustentar su respuesta.	4	4	4	Ninguno
	7. Considera Ud., ¿Qué, los factores penales (haber sido encarcelado en reiteradas ocasiones por diversos delitos) de las personas recientemente egresadas de los	4	4	4	Ninguno

	penales contribuyen al menoscabo del derecho a la inserción laboral? Sustentar su respuesta.				
--	--	--	--	--	--

Objetivos específico 4: Describir los factores institucionales afectan el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.

Objetivos	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Objetivos específico 4: Describir los factores institucionales afectan el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.	8. Según Ud., ¿La falta de oportunidades de formación implementados por el Estado peruano para las personas que recientemente egresan de los penales origina que se menoscaben los derechos de inserción laboral? Sustentar su respuesta.	4	4	4	Ninguno
	9. Según Ud., ¿La falta de implementaciones de programas por parte del Estado peruano, dirigido a crear oportunidades de adquisición de hábitos y habilidades para las personas recientemente egresadas de los	4	4	4	Ninguno

	<p>penales conllevan a que se menoscaben sus derechos a la inserción laboral? Sustentar su respuesta.</p>				
	<p>10. Según Ud., ¿La falta de implementación de programas de inserción laboral por parte del Estado menoscaba el derecho a la inserción laboral de las personas recientemente egresados de los penales? Sustentar su respuesta.</p>	4	4	4	Ninguno


Juber L. Myrillo Soriano
 ABOGADO
 C.A.L. 71488

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Guía de entrevista". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Alfonso ORELLANA ESCUDERO
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Abogado penalista
Institución donde labora:	Independiente
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala: (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Guía de Entrevista
Autor:	Bravo Mendoza, Frank Hugo
Procedencia:	Lima
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	15 a 20 minutos
Ámbito de aplicación:	Especialistas en Derecho Penal y Laboral
Significación:	

4. Soporte teórico

(describir en función al modelo teórico)

Categorías	Subcategorías	Definición
Antecedentes penales	Rehabilitación automática	Se trata de un régimen jurídico diseñado para reintegrar a las personas que han perdido sus derechos por responsabilidad penal y han cumplido sus penas sus derechos vulnerados o suspendidos, norma armoniosa con la resocialización (Lascano, 2022).
	Cancelación de antecedentes penales	Es el proceso legal mediante el cual se eliminan los antecedentes penales de una persona para que no estén disponibles al público o para ciertos fines legales o laborales (Bravo, 2020)
Inserción laboral	Circunstancias personales	El empleo de exreclusos puede verse obstaculizado por una variedad de circunstancias personales y sociales, por ejemplo, tener antecedentes penales puede ser una barrera importante para el empleo, ya que algunos empleadores pueden tener reservas a la hora de contratar a alguien con antecedentes penales, y la falta de trabajo y experiencia, donde si una persona ha pasado una cantidad significativa de tiempo en prisión puede carecer de experiencia laboral reciente o habilidades que sean relevantes para el mercado laboral actual (Acosta & Lopera, 2019).
	Factores institucionales	La inserción laboral de los exreclusos también puede verse obstaculizada por factores institucionales, es decir, políticas, prácticas y sistemas que existen a nivel gubernamental o penitenciario, como la falta de programas de capacitación y educación en las prisiones, lo que puede resultar en que los reclusos no puedan para acceder a la fuerza laboral por falta de habilidades necesarias para encontrar empleo tras su liberación; de manera similar, la falta de servicios de rehabilitación y programas de tratamiento que aborden cuestiones como el abuso de sustancias o la salud mental puede dejar insatisfechas las necesidades de los expresos, lo que obstaculiza su empleabilidad (Lascano, 2022).

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la Guía de Entrevista elaborado por Bravo Mendoza, Frank Hugo en el año 2023, de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Instrumento: Guía de Entrevista

Objetivos específico 1: Analizar la rehabilitación automática de las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.

Objetivos	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Objetivos específico 1: Analizar la rehabilitación automática de	1. Según Ud., ¿En qué momento, debería de exigirse al reo el	4	4	4	Ninguno

<p>las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.</p>	<p>pago de la reparación civil, para que la misma, si cumpla la finalidad de la rehabilitación automática a su egreso del penal? Sustentar su respuesta.</p>				
	<p>2. Según Ud., ¿El procedimiento de la rehabilitación automática debería ejecutarse próximo a la liberación del reo por cumplimiento de la pena, a efectos de no presentar en el futuro antecedentes penales ni judiciales y que la rehabilitación si cumpla su finalidad automática? Sustentar su respuesta.</p>	4	4	4	Ninguno

Objetivos específico 2: Explicar la no cancelación de manera inmediata de los antecedentes penales de las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.

Objetivos	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Objetivos específico 2: Explicar la no	3. Según Ud., ¿Al no cancelarse de	4	4	4	Ninguno

<p>cancelación de manera inmediata de los antecedentes penales de las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.</p>	<p>manera automática e inmediata los antecedentes penales de las personas que han egresado recientemente del penal se contradice con la restitución de los derechos suspendidos y restringidos? Sustentar su respuesta.</p>				
	<p>4. Cree Ud., ¿Qué, que se está cumpliendo con la resocialización de la persona recientemente egresadas de los penales, al solicitarles certificado de antecedentes penales para ocupar algún puesto laboral? Sustentar su respuesta.</p>	4	4	4	Ninguno
	<p>5. Considera Ud., ¿Qué, se afecta la dignidad humana, al solicitar su certificado de antecedentes penales a las personas recientemente egresadas de los</p>	4	4	4	Ninguno

	penales, para ocupar algún puesto laboral? Sustentar su respuesta.				
--	--	--	--	--	--

Objetivos específico 3: Analizar las circunstancias personales de las personas recientemente egresadas de los penales contribuyen al menoscabo del derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.

Objetivos	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Objetivos específico 3: Analizar las circunstancias personales de las personas recientemente egresadas de los penales contribuyen al menoscabo del derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.	6. Considera Ud., ¿Qué, las circunstancias ocupacionales (haber sido encarcelado por cometer un delito en cumplimiento de sus labores) de las personas recientemente egresadas de los penales contribuyen al menoscabo del derecho a la inserción laboral? Sustentar su respuesta.	4	4	4	Ninguno
	7. Considera Ud., ¿Qué, los factores penales (haber sido encarcelado en reiteradas ocasiones por diversos delitos) de las personas recientemente egresadas de los	4	4	4	Ninguno

	penales contribuyen al menoscabo del derecho a la inserción laboral? Sustentar su respuesta.				
--	--	--	--	--	--

Objetivos específico 4: Describir los factores institucionales afectan el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.

Objetivos	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Objetivos específico 4: Describir los factores institucionales afectan el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.	8. Según Ud., ¿La falta de oportunidades de formación implementados por el Estado peruano para las personas que recientemente egresan de los penales origina que se menoscaben los derechos de inserción laboral? Sustentar su respuesta.	4	4	4	Ninguno
	9. Según Ud., ¿La falta de implementaciones de programas por parte del Estado peruano, dirigido a crear oportunidades de adquisición de hábitos y habilidades para las personas recientemente egresadas de los	4	4	4	Ninguno

	<p>penales conllevan a que se menoscaben sus derechos a la inserción laboral? Sustentar su respuesta.</p>				
	<p>10. Según Ud., ¿La falta de implementación de programas de inserción laboral por parte del Estado menoscaba el derecho a la inserción laboral de las personas recientemente egresados de los penales? Sustentar su respuesta.</p>	4	4	4	Ninguno


 WALTER MONTERO JIMENEZ
 ABOGADO
 Reg. C.A.L. N° 70859

Anexo 05: Aplicación de los instrumentos

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevistado: Juárez, S. R.

Profesión: Abogado

Institución: Independiente

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Analizar la rehabilitación automática de las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.

Pregunta:

1. Según Ud., ¿En qué momento, debería de exigirse al reo el pago de la reparación civil, para que la misma, si cumpla la finalidad de la rehabilitación automática a su egreso del penal? Sustentar su respuesta.

Sí, La modificación propuesta busca fortalecer la efectividad de la rehabilitación al vincularla directamente al cumplimiento de la reparación civil. Esto contribuiría a asegurar un resarcimiento completo a las víctimas y a mejorar la integridad del sistema de justicia.

2. Según Ud., ¿El procedimiento de la rehabilitación automática debería ejecutarse próximo a la liberación del reo por cumplimiento de la pena, a efectos de no presentar en el futuro antecedentes penales ni judiciales y que la rehabilitación si cumpla su finalidad automática? Sustentar su respuesta.

La ejecución de la rehabilitación automática próximo a la liberación permitiría una transición más suave a la sociedad. Al brindar apoyo inmediato, se reduciría la probabilidad de reincidencia al abordar rápidamente las necesidades y desafíos de la persona liberada.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Explicar la no cancelación de manera inmediata de los antecedentes penales de las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023

Pregunta:

3. Según Ud., ¿Al no cancelarse de manera automática e inmediata los antecedentes penales de las personas que han egresado recientemente del penal se contradice con la restitución de los derechos suspendidos y restringidos? Sustentar su respuesta.

La cancelación automática de antecedentes penales permite una rehabilitación más efectiva al eliminar barreras para la reintegración social. Esto se alinea con el principio fundamental de dar a las personas una segunda oportunidad después de cumplir sus condenas.

4. Cree Ud., ¿Qué, que se está cumpliendo con la resocialización de la persona recientemente egresadas de los penales, al solicitarles certificado de antecedentes penales para ocupar algún puesto laboral? Sustentar su respuesta.

Solicitar el certificado de antecedentes penales permite a los empleadores evaluar el historial criminal de los candidatos, lo que puede ser esencial para roles que implican responsabilidades específicas o el manejo de información confidencial. Creo que esto se puede ver como una medida de diligencia debida para garantizar la seguridad de la empresa y de sus empleados.

5. Considera Ud., ¿Qué, se afecta la dignidad humana, al solicitar su certificado de antecedentes penales a las personas recientemente egresadas de los penales, para ocupar algún puesto laboral? Sustentar su respuesta.

Requerir el certificado de antecedentes penales puede contribuir a la estigmatización y discriminación de las personas recientemente egresadas de los penales, esto perpetua la percepción negativa de estas personas, limitando sus oportunidades de reintegración y afectando su autoestima.

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Analizar las circunstancias personales de las personas recientemente egresadas de los penales contribuyen al menoscabo del derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023

Pregunta:

6. Considera Ud., ¿Qué, las circunstancias ocupacionales (haber sido encarcelado por cometer un delito en cumplimiento de sus labores) de las personas recientemente egresadas de los penales contribuyen al menoscabo del derecho a la inserción laboral? Sustentar su respuesta.

Cuando una persona ha sido encarcelada por cometer un delito en el ámbito laboral, existe un riesgo significativo de estigmatización y prejuicios pues los empleadores pueden percibir a estos individuos como un riesgo potencial para la empresa, lo que dificulta su inserción laboral.

7. Considera Ud., ¿Qué, los factores penales (haber sido encarcelado en reiteradas ocasiones por diversos delitos) de las personas recientemente egresadas de los penales contribuyen al menoscabo del derecho a la inserción laboral? Sustentar su respuesta.

La reincidencia, o la repetición de delitos, puede generar desconfianza en los empleadores. La percepción de riesgo asociada con una historia de múltiples condenas puede llevar a que los empleadores vean a estos individuos como una apuesta incierta en términos de integridad y estabilidad laboral.

OBJETIVO ESPECIFICO 4

Describir los factores institucionales afectan el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023

Pregunta:

8. Según Ud., ¿La falta de oportunidades de formación implementados por el Estado peruano para las personas que recientemente egresan de los penales origina que se menoscaben los derechos de inserción laboral? Sustentar su respuesta.

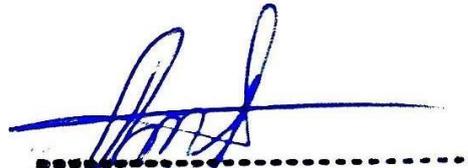
Si ya que la formación y la educación son elementos clave para mejorar las habilidades y competencias de los individuos, lo que aumenta sus posibilidades de inserción laboral exitosa y la falta de oportunidades de formación puede crear desigualdades y limitar las opciones disponibles para quienes han cumplido condenas penales.

9. Según Ud., ¿La falta de implementaciones de programas por parte del Estado peruano, dirigido a crear oportunidades de adquisición de hábitos y habilidades para las personas recientemente egresadas de los penales conllevan a que se menoscaben sus derechos a la inserción laboral? Sustentar su respuesta.

Si ya que, la falta de programas de adquisición de habilidades específicas para el empleo puede dejar a las personas liberadas con carencias en habilidades laborales específicas que son fundamentales para obtener y mantener empleo y esto puede afectar negativamente su competitividad en el mercado laboral.

10. Según Ud., ¿La falta de implementación de programas de inserción laboral por parte del Estado menoscaba el derecho a la inserción laboral de las personas recientemente egresados de los penales? Sustentar su respuesta.

Sí. La falta de implementación de programas de inserción laboral por parte del Estado puede menoscabar el derecho a la inserción laboral de las personas recientemente egresadas de los penales, limitando sus oportunidades de reintegración efectiva.



Sixto R. Juárez Muñoz
ABOGADO
ICAL 8507
RUC: 10757904956

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevistado: Montero, W.

Profesión: Abogado

Institución: Independiente

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Analizar la rehabilitación automática de las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.

Pregunta:

1. Según Ud., ¿En qué momento, debería de exigirse al reo el pago de la reparación civil, para que la misma, si cumpla la finalidad de la rehabilitación automática a su egreso del penal? Sustentar su respuesta.

Sí, La consideración de casos de pobreza extrema como excepciones muestra sensibilidad y humanidad en la aplicación de la ley, reconociendo las limitaciones económicas de algunos reos. Esto puede ser crucial para evitar sanciones desproporcionadas en situaciones extremas.

2. Según Ud., ¿El procedimiento de la rehabilitación automática debería ejecutarse próximo a la liberación del reo por cumplimiento de la pena, a efectos de no presentar en el futuro antecedentes penales ni judiciales y que la rehabilitación si cumpla su finalidad automática? Sustentar su respuesta.

La rehabilitación automática es una buena idea, siempre y cuando esté acompañada de una evaluación individualizada. Cada recluso tiene circunstancias únicas, y un enfoque personalizado garantizaría que las intervenciones sean adecuadas para abordar las causas subyacentes de su comportamiento delictivo.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Explicar la no cancelación de manera inmediata de los antecedentes penales de las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023

Pregunta:

3. Según Ud., ¿Al no cancelarse de manera automática e inmediata los antecedentes penales de las personas que han egresado recientemente del penal se contradice con la restitución de los derechos suspendidos y restringidos? Sustentar su respuesta.

La cancelación automática garantiza una restitución completa de los derechos suspendidos y restringidos, cumpliendo así con el principio de que una vez que se ha cumplido una condena, se considera que la deuda con la sociedad está saldada.

4. Cree Ud., ¿Qué, que se está cumpliendo con la resocialización de la persona recientemente egresadas de los penales, al solicitarles certificado de antecedentes penales para ocupar algún puesto laboral? Sustentar su respuesta.

En ciertos sectores, la solicitud de certificados de antecedentes penales puede ser percibida como una medida de seguridad que aumenta la confianza del público en la integridad de la empresa y en la calidad de sus empleados.

5. Considera Ud., ¿Qué, se afecta la dignidad humana, al solicitar su certificado de antecedentes penales a las personas recientemente egresadas de los penales, para ocupar algún puesto laboral? Sustentar su respuesta.

La solicitud del certificado de antecedentes penales puede interpretarse como una forma de penalización continua, incluso después de que la persona ha cumplido su condena y afectar

negativamente la percepción de sí mismo y socavar el proceso de rehabilitación.

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Analizar las circunstancias personales de las personas recientemente egresadas de los penales contribuyen al menoscabo del derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023

Pregunta:

6. Considera Ud., ¿Qué, las circunstancias ocupacionales (haber sido encarcelado por cometer un delito en cumplimiento de sus labores) de las personas recientemente egresadas de los penales contribuyen al menoscabo del derecho a la inserción laboral? Sustentar su respuesta.

Aquellos que han cometido delitos en el ámbito laboral pueden enfrentar dificultades específicas para encontrar empleo en la misma industria. En ese caso los empleadores de la misma industria podrían ser más cautelosos al contratar a alguien con un historial de conducta delictiva relacionada con su trabajo anterior.

7. Considera Ud., ¿Qué, los factores penales (haber sido encarcelado en reiteradas ocasiones por diversos delitos) de las personas recientemente egresadas de los penales contribuyen al menoscabo del derecho a la inserción laboral? Sustentar su respuesta.

Los individuos con múltiples condenas pueden enfrentar limitaciones significativas en cuanto a las oportunidades laborales disponibles y muchos empleadores pueden ser reacios a contratar a alguien con un historial delictivo extenso, lo que puede reducir las opciones de empleo para estas personas.

OBJETIVO ESPECIFICO 4

Describir los factores institucionales afectan el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023

Pregunta:

8. Según Ud., ¿La falta de oportunidades de formación implementados por el Estado peruano para las personas que recientemente egresan de los penales origina que se menoscaben los derechos de inserción laboral? Sustentar su respuesta.

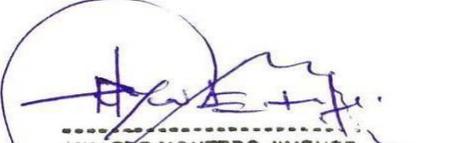
Si, la formación específica para el mercado laboral puede ser crucial para que las personas se adapten y encuentren empleo de manera efectiva y con la ausencia de programas de formación dirigidos a las necesidades del mercado puede dejar a los individuos mal preparados y menos competitivos en la búsqueda de empleo.

9. Según Ud., ¿La falta de implementaciones de programas por parte del Estado peruano, dirigido a crear oportunidades de adquisición de hábitos y habilidades para las personas recientemente egresadas de los penales conllevan a que se menoscaben sus derechos a la inserción laboral? Sustentar su respuesta.

Si porque, la reinserción exitosa no se trata solo de habilidades laborales, sino también de la capacidad para llevar a cabo una vida cotidiana equilibrada y productiva y la falta de programas que aborden hábitos y habilidades esenciales puede dejar a las personas en situación de vulnerabilidad, afectando su capacidad para mantener una vida estable.

10. Según Ud., ¿La falta de implementación de programas de inserción laboral por parte del Estado menoscaba el derecho a la inserción laboral de las personas recientemente egresados de los penales? Sustentar su respuesta.

Sí. La ausencia de programas de inserción laboral puede contribuir a la reincidencia, ya que las personas liberadas pueden enfrentar mayores dificultades para encontrar empleo y estabilidad, lo que afecta negativamente su proceso de rehabilitación.



WALTER MONTERO JIMENEZ
ABOGADO
Reg. C.A.L. N° 70859

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevistado: Villanueva, V. R.

Profesión: Abogado

Institución: Independiente

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Analizar la rehabilitación automática de las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.

Pregunta:

1. Según Ud., ¿En qué momento, debería de exigirse al reo el pago de la reparación civil, para que la misma, si cumpla la finalidad de la rehabilitación automática a su egreso del penal? Sustentar su respuesta.

Sí, No expresar la pena rehabilitada ni la rehabilitación en los certificados preserva la privacidad del individuo, evitando posibles estigmatizaciones y permitiendo una reintegración más efectiva a la sociedad después de cumplir la pena.

2. Según Ud., ¿El procedimiento de la rehabilitación automática debería ejecutarse próximo a la liberación del reo por cumplimiento de la pena, a efectos de no presentar en el futuro antecedentes penales ni judiciales y que la rehabilitación si cumpla su finalidad automática? Sustentar su respuesta.

La rehabilitación automática podría pasar por alto la gravedad de ciertos delitos y la necesidad de una intervención más intensiva. Un enfoque más cauteloso que considere el riesgo de reincidencia y la naturaleza del delito podría ser más eficaz en la prevención del crimen.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Explicar la no cancelación de manera inmediata de los antecedentes penales de las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023

Pregunta:

3. Según Ud., ¿Al no cancelarse de manera automática e inmediata los antecedentes penales de las personas que han egresado recientemente del penal se contradice con la restitución de los derechos suspendidos y restringidos? Sustentar su respuesta.

Al eliminar automáticamente los antecedentes penales, se facilita la reintegración económica de los individuos liberados. Esto no solo beneficia a los exconvictos, sino que también contribuye al bienestar general de la sociedad al reducir la carga de la reincidencia.

4. Cree Ud., ¿Qué, que se está cumpliendo con la resocialización de la persona recientemente egresadas de los penales, al solicitarles certificado de antecedentes penales para ocupar algún puesto laboral? Sustentar su respuesta.

Requerir un certificado de antecedentes penales puede ser visto como una barrera significativa para la reinserción de personas que han cumplido sus condenas. Creo que esto podría dificultar la búsqueda de empleo y limitar las oportunidades de resocialización.

5. Considera Ud., ¿Qué, se afecta la dignidad humana, al solicitar su certificado de antecedentes penales a las personas recientemente egresadas de los penales, para ocupar algún puesto laboral? Sustentar su respuesta.

El pedir detalles sobre el historial penal se considera como una intrusión en la privacidad de la persona, afectando su dignidad al poner

de manifiesto detalles personales que podrían no ser relevantes para el trabajo solicitado.

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Analizar las circunstancias personales de las personas recientemente egresadas de los penales contribuyen al menoscabo del derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023

Pregunta:

6. Considera Ud., ¿Qué, las circunstancias ocupacionales (haber sido encarcelado por cometer un delito en cumplimiento de sus labores) de las personas recientemente egresadas de los penales contribuyen al menoscabo del derecho a la inserción laboral? Sustentar su respuesta.

Los empleadores pueden experimentar una falta de confianza al considerar a personas que han cometido delitos en el ámbito laboral, ya que pueden tener preocupaciones sobre la integridad y la ética laboral de dichos individuos.

7. Considera Ud., ¿Qué, los factores penales (haber sido encarcelado en reiteradas ocasiones por diversos delitos) de las personas recientemente egresadas de los penales contribuyen al menoscabo del derecho a la inserción laboral? Sustentar su respuesta.

La historia de múltiples condenas puede afectar la imagen personal y la reputación del individuo y podría llevar a la estigmatización social y, en última instancia, influir en la percepción que los empleadores y colegas tienen de la persona en el ámbito laboral.

OBJETIVO ESPECIFICO 4

Describir los factores institucionales afectan el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023

Pregunta:

8. Según Ud., ¿La falta de oportunidades de formación implementados por el Estado peruano para las personas que recientemente egresan de los penales origina que se menoscaben los derechos de inserción laboral? Sustentar su respuesta.

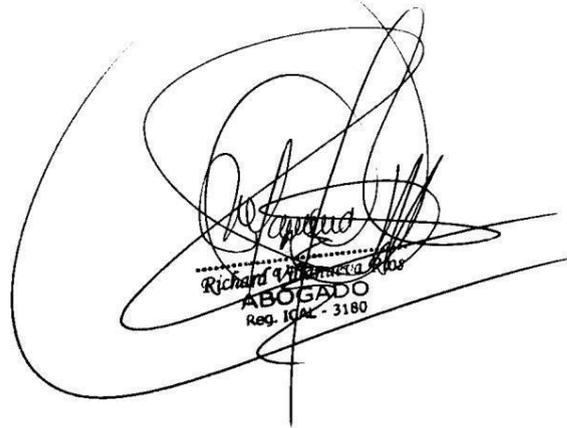
Si ya que, la falta de oportunidades de formación puede aumentar el riesgo de reincidencia. Porque si las personas liberadas no tienen acceso a programas educativos y de capacitación, es posible que encuentren dificultades para reintegrarse a la sociedad y puedan verse tentadas a volver a la delincuencia debido a la falta de opciones.

9. Según Ud., ¿La falta de implementaciones de programas por parte del Estado peruano, dirigido a crear oportunidades de adquisición de hábitos y habilidades para las personas recientemente egresadas de los penales conllevan a que se menoscaben sus derechos a la inserción laboral? Sustentar su respuesta.

Pues sí pero no solo la reinserción laboral exitosa sino también la rehabilitación efectiva implica abordar no solo los aspectos laborales, sino también aquellos relacionados con la vida cotidiana y la salud mental y la falta de programas integrales puede limitar la efectividad de los esfuerzos de reintegración y rehabilitación.

10. Según Ud., ¿La falta de implementación de programas de inserción laboral por parte del Estado menoscaba el derecho a la inserción laboral de las personas recientemente egresados de los penales? Sustentar su respuesta.

Sí. La falta de apoyo gubernamental en términos de programas de inserción laboral puede generar desigualdades sistémicas, afectando a aquellos que buscan reconstruir sus vidas después de cumplir condenas penales.



Richard Villanueva Ríos
ABOGADO
Reg. ICJAL - 3180

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevistado: Gamboa, S.

Profesión: Abogado

Institución: Independiente

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Analizar la rehabilitación automática de las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.

Pregunta:

1. Según Ud., ¿En qué momento, debería de exigirse al reo el pago de la reparación civil, para que la misma, si cumpla la finalidad de la rehabilitación automática a su egreso del penal? Sustentar su respuesta.

Sí, La exigencia de pago íntegro de la reparación civil antes de la rehabilitación podría generar desafíos prácticos, especialmente si el reo no tiene los recursos necesarios. Esto podría llevar a situaciones complejas de implementación y podría ser percibido como una barrera adicional para la reintegración.

2. Según Ud., ¿El procedimiento de la rehabilitación automática debería ejecutarse próximo a la liberación del reo por cumplimiento de la pena, a efectos de no presentar en el futuro antecedentes penales ni judiciales y que la rehabilitación si cumpla su finalidad automática? Sustentar su respuesta.

La rehabilitación automática, combinada con un enfoque comunitario, podría ser eficaz. Al incluir a la comunidad en el proceso, se fomenta un ambiente de apoyo que facilita la reintegración del recluso, reduciendo así las barreras sociales y mejorando las posibilidades de éxito en la rehabilitación.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Explicar la no cancelación de manera inmediata de los antecedentes penales de las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023

Pregunta:

3. Según Ud., ¿Al no cancelarse de manera automática e inmediata los antecedentes penales de las personas que han egresado recientemente del penal se contradice con la restitución de los derechos suspendidos y restringidos? Sustentar su respuesta.

La cancelación automática podría ser considerada como una solución simplista. Cada caso debería evaluarse individualmente para determinar si la cancelación es apropiada, considerando la gravedad de los delitos cometidos.

4. Cree Ud., ¿Qué, que se está cumpliendo con la resocialización de la persona recientemente egresadas de los penales, al solicitarles certificado de antecedentes penales para ocupar algún puesto laboral? Sustentar su respuesta.

La solicitud de certificados de antecedentes penales puede contribuir a la estigmatización y discriminación de personas con historial delictivo, incluso si han demostrado un cambio positivo y un compromiso con la rehabilitación.

5. Considera Ud., ¿Qué, se afecta la dignidad humana, al solicitar su certificado de antecedentes penales a las personas recientemente egresadas de los penales, para ocupar algún puesto laboral? Sustentar su respuesta.

La solicitud del certificado de antecedentes penales puede ser vista como una medida para proteger los intereses legítimos de la empresa y de otros empleados, pues garantizar la seguridad en el lugar de

trabajo es una preocupación válida y puede justificar la evaluación de antecedentes penales.

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Analizar las circunstancias personales de las personas recientemente egresadas de los penales contribuyen al menoscabo del derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023

Pregunta:

6. Considera Ud., ¿Qué, las circunstancias ocupacionales (haber sido encarcelado por cometer un delito en cumplimiento de sus labores) de las personas recientemente egresadas de los penales contribuyen al menoscabo del derecho a la inserción laboral? Sustentar su respuesta.

La inserción laboral exitosa implica no solo conseguir un empleo, sino también avanzar en la carrera y los que han sido encarcelados por delitos laborales pueden enfrentar limitaciones significativas en sus oportunidades de desarrollo profesional.

7. Considera Ud., ¿Qué, los factores penales (haber sido encarcelado en reiteradas ocasiones por diversos delitos) de las personas recientemente egresadas de los penales contribuyen al menoscabo del derecho a la inserción laboral? Sustentar su respuesta.

Al contratar a alguien con un historial de reincidencia delictiva, los empleadores pueden enfrentar posibles repercusiones legales si la persona comete otro delito en el lugar de trabajo.

OBJETIVO ESPECIFICO 4

Describir los factores institucionales afectan el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023

Pregunta:

8. Según Ud., ¿La falta de oportunidades de formación implementados por el Estado peruano para las personas que recientemente egresan de los penales origina que se menoscaben los derechos de inserción laboral? Sustentar su respuesta.

No ya que, la inserción laboral exitosa a menudo está vinculada a la mejora de las condiciones económicas y sociales y la falta de oportunidades de formación depende de cada persona.

9. Según Ud., ¿La falta de implementaciones de programas por parte del Estado peruano, dirigido a crear oportunidades de adquisición de hábitos y habilidades para las personas recientemente egresadas de los penales conllevan a que se menoscaben sus derechos a la inserción laboral? Sustentar su respuesta.

Pues si ya que las personas liberadas que carecen de las habilidades necesarias para la vida diaria y el empleo pueden enfrentar mayores dificultades para mantenerse alejadas de la delincuencia.

10. Según Ud., ¿La falta de implementación de programas de inserción laboral por parte del Estado menoscaba el derecho a la inserción laboral de las personas recientemente egresados de los penales? Sustentar su respuesta.

No. Si bien la falta de programas puede presentar desafíos, algunos individuos pueden encontrar oportunidades por sí mismos o a través

de organizaciones no gubernamentales y del sector privado,
demostrando resiliencia y determinación.



SERGIO C. GAMBOA PURIHUAMAN
ABOGADO
CAL. 67932

GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevistado: Orellana, A.

Profesión: Abogado

Institución: Independiente

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Analizar la rehabilitación automática de las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023.

Pregunta:

1. Según Ud., ¿En qué momento, debería de exigirse al reo el pago de la reparación civil, para que la misma, si cumpla la finalidad de la rehabilitación automática a su egreso del penal? Sustentar su respuesta.

No, Si bien la propuesta establece requisitos adicionales, la rehabilitación sigue siendo un objetivo alcanzable para aquellos que cumplen con los términos de la sentencia. No necesariamente desincentiva la rehabilitación, pero podría motivar a los reos a cumplir con sus obligaciones legales de manera más rigurosa.

2. Según Ud., ¿El procedimiento de la rehabilitación automática debería ejecutarse próximo a la liberación del reo por cumplimiento de la pena, a efectos de no presentar en el futuro antecedentes penales ni judiciales y que la rehabilitación si cumpla su finalidad automática? Sustentar su respuesta.

La rehabilitación automática podría ser insuficiente si no se implementan medidas de seguimiento y monitoreo efectivas. Es esencial asegurar que los individuos liberados continúen recibiendo apoyo y supervisión para garantizar el cumplimiento a largo plazo de los objetivos de rehabilitación y prevenir posibles recaídas.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Explicar la no cancelación de manera inmediata de los antecedentes penales de las personas recientemente egresadas de los penales menoscaba el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023

Pregunta:

3. Según Ud., ¿Al no cancelarse de manera automática e inmediata los antecedentes penales de las personas que han egresado recientemente del penal se contradice con la restitución de los derechos suspendidos y restringidos? Sustentar su respuesta.

La cancelación automática podría enviar un mensaje equivocado al minimizar la responsabilidad individual por las acciones cometidas, creo que la cancelación debería ser un proceso más deliberado que refleje el esfuerzo genuino de la persona por reformarse.

4. Cree Ud., ¿Qué, que se está cumpliendo con la resocialización de la persona recientemente egresadas de los penales, al solicitarles certificado de antecedentes penales para ocupar algún puesto laboral? Sustentar su respuesta.

Sostengo que la cancelación automática podría enviar un mensaje equivocado al minimizar la responsabilidad individual por las acciones cometidas. También creo que la cancelación debería ser un proceso más deliberado que refleje el esfuerzo genuino de la persona por reformarse.

5. Considera Ud., ¿Qué, se afecta la dignidad humana, al solicitar su certificado de antecedentes penales a las personas recientemente egresadas de los penales, para ocupar algún puesto laboral? Sustentar su respuesta.

Al solicitar antecedentes penales, los empleadores están buscando una evaluación justa y transparente de los candidatos, especialmente en

situaciones en las que la integridad y la confianza son aspectos cruciales del trabajo.

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Analizar las circunstancias personales de las personas recientemente egresadas de los penales contribuyen al menoscabo del derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023

Pregunta:

6. Considera Ud., ¿Qué, las circunstancias ocupacionales (haber sido encarcelado por cometer un delito en cumplimiento de sus labores) de las personas recientemente egresadas de los penales contribuyen al menoscabo del derecho a la inserción laboral? Sustentar su respuesta.

La naturaleza específica del delito cometido en el ámbito laboral puede llevar a un rechazo social y ostracismo por parte de colegas y la comunidad laboral y esto puede tener un impacto negativo en la adaptación y el rendimiento en el nuevo entorno laboral.

7. Considera Ud., ¿Qué, los factores penales (haber sido encarcelado en reiteradas ocasiones por diversos delitos) de las personas recientemente egresadas de los penales contribuyen al menoscabo del derecho a la inserción laboral? Sustentar su respuesta.

La reincidencia puede aumentar los desafíos en la integración laboral, ya que los individuos pueden enfrentar barreras adicionales para demostrar que han cambiado y son capaces de mantener un comportamiento ético en el entorno laboral.

OBJETIVO ESPECIFICO 4

Describir los factores institucionales afectan el derecho a la inserción laboral en Lima Metropolitana 2023

Pregunta:

8. Según Ud., ¿La falta de oportunidades de formación implementados por el Estado peruano para las personas que recientemente egresan de los penales origina que se menoscaben los derechos de inserción laboral? Sustentar su respuesta.

Si porque, la formación y la educación son componentes esenciales de la rehabilitación efectiva y la falta de oportunidades de formación puede ir en contra de los principios fundamentales del sistema de justicia penal, que busca la reintegración de los individuos a la sociedad a través de la preparación y el empoderamiento.

9. Según Ud., ¿La falta de implementaciones de programas por parte del Estado peruano, dirigido a crear oportunidades de adquisición de hábitos y habilidades para las personas recientemente egresadas de los penales conllevan a que se menoscaben sus derechos a la inserción laboral? Sustentar su respuesta.

Si ya que sentirse insuficientemente preparado para la vida fuera de prisión puede socavar la motivación para buscar y mantener empleo.

10. Según Ud., ¿La falta de implementación de programas de inserción laboral por parte del Estado menoscaba el derecho a la inserción laboral de las personas recientemente egresados de los penales? Sustentar su respuesta.

No. En algunos casos, la falta de programas específicos puede no ser el único factor que afecta la inserción laboral y otros elementos, como la capacitación personal, el apoyo social y la actitud del empleador, también pueden desempeñar un papel significativo.



ALFONSO B. ORELLANA ESCUDERO
ABOGADO
REG. C.A.L. 52342

DNI N°06760070